



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

ELEMENTOS SOCIOPOLÍTICOS ESTRUCTURALES

DE LA POLÍTICA MONETARIA EN MÉXICO.

TESINA

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

**LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA (OPCIÓN CIENCIA POLÍTICA)**

PRESENTA

Marco Antonio Quiza Quiroz

Director de Tesina: Carlos Gallegos Elías

**Este trabajo fue desarrollado en el marco del programa PAPIME (DGAPA)
en 308004: Innovación de métodos, estrategias y materiales didácticos para la
enseñanza de la metodología para la investigación en ciencias sociales.**

MÉXICO, DF

2006



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis padres, a quienes debo todo.
Gracias por ser mi inspiración
y mi ejemplo para seguir adelante,
pero sobre todo, gracias por su amor,
su apoyo y su confianza.*

*Un agradecimiento especial a mi maestro y entrañable amigo
Carlos Gallegos por sus consejos y por su vocación para educar y formar,
por que sin ellos, muchos no habríamos logrado tanto.*

*“Educar no es dar carrera para vivir, sino
templar el alma para las dificultades de la vida”*

Pitágoras

INDICE

Introducción.....	Pág. 4
Semblanza histórica del Banco de México.....	Pág. 6
Marco teórico.....	Pág. 18
Elementos sociopolíticos e institucionales de la inflación.....	Pág. 39
Conclusiones.....	Pág. 79
Bibliografía.....	Pág. 83

INTRODUCCIÓN.

El tema que se desarrolla en el siguiente trabajo se refiere a los elementos sociopolíticos e institucionales que influyen en la determinación de la política monetaria del Banco de México, para este efecto, se expondrá una contraposición teórica entre la postura ortodoxa convencional del Fondo Monetario Internacional y la postura estructuralista, cuya discusión principal gira en torno a la naturaleza de la inflación.

Cabe mencionar, que esta solo es una aproximación acotada al estudio de los factores sociopolíticos del fenómeno inflacionario a través de su expresión en la política monetaria, no quiere decir que demos por sentado que es la única visión o la correcta, solo se hace un exposición de un tema con base en la corriente teórica estructuralista, que a nuestro parecer ha satisfecho mejor las necesidades de este análisis.

En la primera aparte del trabajo se presenta una semblanza histórica del Banco de México y su papel en el desempeño económico del país desde su creación en el año de 1925, en éste apartado, se señala la evolución y los cambios importantes que trascendieron en el papel del banco central en nuestro país para ofrecer un contexto histórico de la institución como una primera aproximación al objeto de estudio.

En la segunda parte, se plantea un marco teórico con base en las discusiones más importantes sobre la naturaleza de la inflación y la orientación que, según cada una de ellas, debe tener la política monetaria de nuestro país para conseguir los mejores resultados económicos. Se exponen los fundamentos teóricos del estructuralismo y del monetarismo que nos permiten diferenciar la

postura de sus partidarios con base en los elementos que influyen y determinan el nivel de inflación.

En la tercera parte, tomamos una postura teórica con base en las diferentes argumentaciones que se vertieron y apoyamos nuestro propio razonamiento en la visión estructuralista por considerar esta corriente la más adecuada para la explicación de los elementos sociopolíticos e institucionales de la inflación. De esta manera, enumeramos dichos elementos y hacemos una descripción teórica de cada uno de ellos, a la vez que presentamos algunas críticas pertinentes.

Al final, se presentan algunas breves conclusiones que sirven para resumir nuestra postura frente a la política monetaria en México y lo que consideramos conveniente para avanzar en éste tema hacia mejores niveles de bienestar social y desarrollo económico.

La principal justificación que tiene este análisis, además de mi interés por esta área de estudio, es que el conocer la naturaleza política de las decisiones financieras es fundamental para la planeación estratégica no solo para los gobiernos, sino para las empresas que deciden invertir en nuestro país, ya que no solo tienen que ver con cuestiones de competencia económica, también de seguridad social, competencia política, desarrollo social, cultural, etc.

Aunque este trabajo no planea ser un estudio prospectivo, si nos puede ayudar a conocer nuestra situación actual y dar pie a conocer las tendencias que, en otro estudio más profundo, está marcando el entorno de competencia internacional y desarrollo de nuestra economía, en el marco de la defensa del poder adquisitivo de los mexicanos.

SEMBLANZA HISTÓRICA DEL BANCO DE MÉXICO

Los primeros antecedentes del Banco de México se remontan hacia el siglo XIX en el año de 1822, durante el reinado de Agustín de Iturbide con el proyecto de banco central denominado “Gran Banco del imperio Mexicano”, surgido de la necesidad de tener una institución para la emisión de billetes, aunque todavía prevalecía la participación libre y directa de bancos comerciales en la emisión de dichos billetes.

Realmente el origen de lo que hoy conocemos como Banco de México, lo encontramos en la época de la revolución mexicana, con la destrucción del sistema bancario porfirista, “su fundación estuvo inmersa en la génesis violenta y accidentada del nuevo régimen originado en la revolución de 1910”¹, donde la discusión se centraba en el establecimiento de un banco central privado o uno bajo el control del gobierno. Así, en la promulgación de la Carta Magna de 1917 en su Artículo 28, se estipula la creación del Banco Único Emisor, que en ese momento otorgaba la facultad de emitir billetes y acuñar monedas a dicho banco bajo el control del gobierno, que al día de hoy, conserva las mismas facultades contempladas en el mismo artículo, pero ahora como una institución autónoma.

Sin embargo, debido a las carencias presupuestarias del gobierno federal de la época y la escasez de fondos para integrar el capital del banco, su fundación se pospuso siete años más, mientras que la discusión mundial giraba en torno a la necesidad de que todos los países contasen con un banco central.

¹ Borja Martínez Francisco. *El Banco de México*. Nacional Financiera y FCE. México, 1996 Pág. 96

Fue hasta el 1º. De septiembre de 1925 que se creó el Banco de México (Banxico), gracias al apoyo del presidente Plutarco Elías Calles, con facultades de emisión de billetes y acuñación de moneda, pero también con el encargo de la regulación de la circulación monetaria, los tipos de cambio y tasas de interés sobre el exterior, así como actuar como acreditante de las instituciones de crédito y banquero y agente financiero del gobierno. De la misma manera, conservaba ciertas funciones de la banca comercial que le permitían manejar operaciones de depósito y descuento en el mercado de dinero.²

En este tenor, se le confería al Banco de México una función fundamental de los bancos modernos en ese entonces, que era la de mantener el equilibrio económico y evitar crisis monetarias, es decir, se convertía en el *Banco de los Bancos*. Actualmente, el concepto es el mismo, sin embargo, dicha institución se ha volcado al control monetario con base en objetivos determinados de inflación.

Las funciones de relevancia en este primer desarrollo de banco central, se ubican en la existencia de un banco de reserva que funcionara como centro del sistema bancario, que tuviera la facultad de emisión de billetes y por ende de circulación monetaria, que antes estaba en poder de la Comisión de Cambios y Moneda, de esta manera “en sus primeros años logró aliviar la astringencia monetaria y con sus financiamientos reducir la escasez y el elevado costo del crédito.”³

La primera reforma importante que sufrió el Banco de México se da en el año de 1932 al año de 1936, con las modificaciones al régimen jurídico que buscaban consolidar a la institución como

² Turrent y Díaz Eduardo. *Banco de México: Historia Sintética*. Banco de México. México, 1995 o en www.banxico.org.mx/aAcercaBanxico/FSacercaBanxico.html

³ Borja Martínez Francisco. *El Banco de México*. Nacional Financiera y FCE. México, 1996 Pág. 99

banco central del país. Así en marzo de 1932 se promulga la nueva Ley Orgánica para el Banco de México donde se le retiran las facultades de banco comercial y se promueve como obligatoria la asociación de los bancos privados con dicha institución.

De esta manera, se le otorgan nuevas atribuciones además de las citadas antes, que se refieren a: la centralización de reservas bancarias, facultades de cámara de compensación, manejar y adquirir reservas internacionales del país, apoyar al sistema general de crédito y proveer una adecuada situación de las cuentas internacionales del sistema bancario y monetario⁴. Esta primera ley orgánica, también buscaba conciliar el control del gobierno con la autonomía que necesitaba el banco para un mejor ejercicio, ya desde ese entonces existía la discusión sobre el carácter independiente y autónomo que debería tener el banco central como en otros países del mundo, y así “evitar el gravísimo peligro de que el interés político pueda predominar en un momento dado sobre el interés público”⁵.

Otra reforma importante, la de 1936 a la Ley Monetaria, señala la sustitución del régimen de patrón metálico de las monedas por uno de moneda fiduciaria que viene a fortalecer la emisión de billetes y la determinación del monto de acuñaciones.

De esta manera se observa que hasta antes de 1941 en las exposiciones de motivos que se hacía para las propuestas de reforma a la Ley Orgánica de la institución, existía una gran preocupación en cuanto al control del gobierno federal sobre el banco central y en cuanto a la posible anteposición de intereses políticos a interés público, sin embargo, ninguna de las modificaciones y preocupaciones alteraron la naturaleza ni el alcance del control gubernamental sobre el banco ni sus relaciones existentes.

⁴ *Ibidem* Pág. 99

⁵ *Ibidem* Pág. 101

El periodo bélico (segunda guerra mundial) que se extendió de 1940 a 1945 puso al Banco de México en una posición trascendente en su historia, ya que la constante migración de capitales⁶ a nuestro país presentó un nuevo escenario que la economía mexicana aún no había contemplado, donde era necesaria una política de contención monetaria para frenar el potencial inflacionario que se vislumbraba a raíz de dichos acontecimientos⁷. De esta manera, empezaron los procesos que definiría las herramientas de contención monetaria requeridas: “Primeramente se intentó realizar operaciones de mercado abierto, y se buscó también influir en la composición de las carteras de los bancos para evitar transacciones y créditos especulativos. También se experimentó con la manipulación de la tasa de redescuento y la *persuasión moral*, aunque el instrumento que mejores resultados arrojó fue la elevación de los *encajes*, o sea, de los depósitos obligatorios que la banca tenía que abonar en el Banco Central. Este recurso se llevó a un extremo nunca antes experimentado en país alguno, pues el coeficiente de encaje se elevó hasta el 50% de los depósitos para los bancos del Distrito Federal, y hasta el 45% para los bancos de provincia.”⁸

De esta manera se puede observar una primera etapa del Banco de México que prevaleció hasta el año de 1954, caracterizado por crisis y procesos de reforma emergentes a causa de los reacomodos y ajustes de la economía mundial de guerra y posguerra, que finalmente fueron subsanados gracias a una relativa prudencia en cuanto a la aplicación de la política monetaria nacional.

⁶ Comúnmente llamados *capitales flotantes o golondrinos* debido a la volatilidad y movilidad de dichos capitales en función de su propia percepción de seguridad y estabilidad de las economías nacionales, en busca de refugio bancario.

⁷ La política de contención monetaria, fue una estrategia que buscaba desarrollar mecanismos de regulación apropiados para el Banco de México en el contexto de mercados financieros incipientes todavía. A decir de Eduardo Turrent en su libro *Banco de México. Historia Sintética*, también disponible en www.banxico.org.mx: “el influjo de capitales hinchó la reserva monetaria del Banco, dando lugar a una acelerada expansión de los medios de pago, expansión preñada de un ominoso potencial inflacionario...”

⁸ Turrent y Díaz Eduardo. *Banco de México: Historia Sintética*. Banco de México. México, 1995 o en www.banxico.org.mx/aAcercaBanxico/FSacercaBanxico.html

En el lapso de 1954 a 1970 conocido como el “desarrollo estabilizador”, el sector financiero experimentó un crecimiento sin precedentes debido a una política monetaria que coadyuvó a obtener una estabilidad de precios semejante a la de Estados Unidos en el mismo periodo, con base en políticas como el encaje legal y el crédito no inflacionario a actividades prioritarias de producción.

En la década de los setentas e inicios de los ochentas “se extiende una época de dificultades para el Banco de México... hasta 1982, los problemas tuvieron su origen en la aplicación de políticas económicas excesivamente expansivas, y en la obligación que se impuso al Banco de extender amplio crédito para financiar los déficit fiscales en que entonces se incurrió. Todo ello dio lugar al deterioro de la estabilidad de los precios y fue causa de que ocurrieran dos severas crisis de balanza de pagos en 1976 y 1982. De 1983 en adelante, el sentido de las acciones ha sido de signo distinto. A partir de ese año, los esfuerzos han estado dirigidos, en lo fundamental, a controlar la inflación, a corregir los desequilibrios de la economía y a procurar la recuperación de la confianza de los agentes económicos.”⁹

En el año de 1982 con la expropiación de la banca y el establecimiento de un régimen de control de cambios, se dio una transformación en la naturaleza jurídica del Banco de México, que pasó de ser una Sociedad Anónima, constituida todavía en parte por capitales privados a ser en 1983 un Organismo Público Descentralizado con rango constitucional, que a la vez modifica la estructura de su junta de gobierno y fortalece el control del ejecutivo sobre el banco, ya sin ingerencia de capitales privados dentro de su estructura. De esta manera “las normas de política

⁹ *Ibidem* Pág. 7. Cuando el autor habla de política excesivamente expansiva, se entiende una extensión de crédito excesiva que el Banco de México autorizó para financiar pérdidas fiscales con base en una posición extremadamente paternalista en compromiso con los sectores productivos nacionales y que generó desconfianza en el mercado mexicano por parte de los inversionistas extranjeros.

crediticia quedan en manos y responsabilidad solo del gobierno, el cual a través de dicho organismo, decidirá y ejecutará las acciones necesarias”¹⁰

Aquí podemos ubicar una nueva faceta en la historia del Banco de México que, cabe señalar, se supedita a las directrices de política monetaria y crediticia que señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual tiene una participación mayoritaria en su junta de gobierno, cuyo objetivo primordial es procurar las condiciones crediticias y cambiarias favorables a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional.

Así, el proceso legislativo de 1985 realmente redujo la relativa autonomía del Banco central respecto al ejecutivo federal, al integrar mayoritariamente su Junta de Gobierno por funcionarios de la administración pública federal.

Pero es en esta etapa que se da uno de los acontecimientos importantes en función del análisis de las variables políticas que influyen en la política monetaria, en este tenor, en el afán de vencer las inercias inflacionarias que había venido sufriendo nuestra economía desde entonces y la concertación social del gobierno con los sectores productivos del país, surgió el llamado “Pacto de Solidaridad”, que era un intento de imprimir disciplina a la evolución de los precios, salarios y tipo de cambio a partir de la concesión gubernamental de un tipo de cambio sostenido, estable y previsible; factor que a la postre provocaría la peor crisis económica que nuestro país ha vivido.

Dicho Pacto tuvo su origen en prácticas populistas de los gobiernos en turno (De la Madrid y Salinas) que buscaban mantener el nivel de los precios, para lo cual necesitaban el apoyo del

¹⁰ Borja Martínez Francisco. *El Banco de México*. Nacional Financiera y FCE. México, 1996 Pág. 102

empresariado mexicano en cuanto a mantener dichos precios y con ello el poder adquisitivo de la moneda nacional, sin embargo esto presupone una estabilidad de los costos de producción y el tipo de cambio que tenía que ser controlado por el gobierno para conseguir dicho apoyo social. Una de las herramientas fundamentales fue establecer “bandas cambiarias” que fija los precios de compra y venta en ciertos niveles aceptables en ese momento y no atiende al precio real que ofrece la *flotación*¹¹ de la moneda en un libre mercado de competencia¹².

En este tenor, los sucesos políticos a lo largo de 1994 como el asesinato de Luís Donaldo Colosio, candidato a la presidencia por el PRI, la renuncia de Jorge Carpizo, secretario de gobernación, la renuncia de Mario Ruiz Massieu, subprocurador general de la República, el asesinato de Francisco Ruiz Massieu, secretario general del PRI y la intensificación de los movimientos guerrilleros en Chiapas; fueron asimilados por los inversionistas como una fuente de inestabilidad que amenazaba el sistema económico y que coadyuvó para la consecuente crisis

¹¹En el esquema de flotación el tipo de cambio lo determina el mercado y no la autoridad, se habla de un tipo de cambio flexible. “En noviembre de 1991 se tomaron dos medidas de mucha importancia en el orden cambiario. Se removió el sistema de control de cambios parcial en vigor desde diciembre de 1982 y se pasó de un régimen de desliz controlado a otro de bandas. De acuerdo con el mismo, el tipo de cambio fluctuaría libremente dentro de un techo que crecería continuamente y un piso fijo (un nivel mínimo de cotización de la divisa protegido por la autoridad monetaria). Así, el principal fenómeno oscurecedor fue que no se dejó funcionar plenamente al esquema adoptado, pues moviéndose el tipo de cambio dentro de las bandas hubo continuamente intervenciones de la autoridad sin que se hiciesen éstas explícitas como tampoco los criterios que se seguían para las mismas” Turrent (2001).

La diversidad de sistemas va desde la dolarización y las jutas monetarias, los tipos de cambio asociados a una determinada moneda o canasta de monedas; bandas fijas o ajustables, paridades deslizantes, hasta la flotación administrada y la flotación libre...El abandono del régimen de paridad fija obedece a dos factores centrales que quizá poco tengan que ver con metas desarrollistas propiamente. México tradicionalmente usó tipos de cambio fijos asociados al dólar, como anclaje monetario y, en general, en todas las políticas públicas. La importancia de esa función no fue trivial, aportaba certeza en un país regido por un gobierno semiautoritario, de partido hegemónico, cuyas decisiones y acciones resultaban frecuentemente opacas al exterior, a los agentes económicos y a los ciudadanos (Véase Ibarra 2006)

¹² “La crisis cambiaria y financiera que tuvo lugar a finales de 1994 y durante 1995 obligó a las autoridades mexicanas a adoptar un régimen cambiario de libre flotación. Por tanto, se abandonó el uso del tipo de cambio como ancla nominal de la economía. En respuesta a las críticas por la falta de transparencia e insuficiente diseminación de información y por la necesidad de establecer un ancla nominal visible y estricta, en 1995 se adoptó un objetivo de crecimiento anual para el crédito interno neto.... Así, con el fin de implantar un esquema operativo bajo el cual tanto el tipo de cambio como las tasas de interés fuesen determinadas libremente, el Banco de México estableció el “encaje promedio cero” y comenzó a utilizar el objetivo de saldos acumulados como instrumento de política monetaria” Ortiz (1998). Para más información al respecto, consultar el Informe anual de Banco de México de 1995 en el apartado de Política Monetaria o la Exposición sobre la Política Monetaria para 1998 por Guillermo Ortiz Martínez.

cambiaría en nuestro país. En este contexto, el riesgo de invertir en el país era importante, por lo que los inversionistas extranjeros exigían tasas de interés elevadas en instrumentos de corto plazo, que volvía imposible mantener un tipo de cambio sobrevaluado dentro de las bandas cambiarias.

De esta manera los distintos sucesos políticos ocurridos a lo largo de 1994, se vieron acompañados de un retraimiento de la inversión extranjera y de una caída en el acervo de reservas internacionales, movimientos que terminaron por desencadenar la crisis cambiaria en la segunda quincena de diciembre de ese año. La postura de la política monetaria mexicana fue de un puro carácter conservador, pero no más que transitoria, útil solo en el muy corto plazo; la tasa de Cetes a 91 días se incrementó de 10.1% a 17.8% el mes siguiente al asesinato de Colosio, mientras que el gobierno aumentó la colocación de *Tesobonos*¹³ del 6% del total de los valores gubernamentales al 50% en el mismo periodo de tiempo... sin embargo esto se interpretó como el hecho de que las tasas de interés reflejaban una prima de riesgo cambiario en el caso de los Certificados de la Tesorería (Cetes)¹⁴, y una prima de riesgo – país¹⁵ para el caso de los Tesobonos (Castañeda 1995).

Antes de validar el imperativo de una devaluación, antes de admitir el fracaso de una política monetaria, gobierno y banco central se esforzaban por mantener o retrasar la variación del tipo de cambio, reviviendo en los hechos la oposición entre ajuste externo y los objetivos de desarrollo nacional. A tal fin, se disponía de instrumentos dilatorios o correctivos para intensificar el

¹³ Castañeda los define como: instrumentos de corto plazo emitidos por el gobierno mexicano, que aunque pagaderos en pesos se encuentran indizados al dólar. Véase *El trimestre Económico*, Vol. LXII (4) No. 248 (Octubre - Diciembre 1995), pp. 495 – 524: *El tipo de cambio de equilibrio, expectativas y sucesos políticos. Un análisis teórico con base en la experiencia mexicana reciente (Gonzalo Castañeda Ramos)*. Fondo de Cultura Económica 1995.

¹⁴ Los Cetes son emisiones de deuda gubernamental colocados por el Banco de México en pesos y que reflejan la tasa de referencia en nuestro país.

¹⁵ El riesgo - país se define como el promedio mensual de la diferencia entre el rendimiento del Bono del Gobierno Mexicano a 30 años (UMS26) y el rendimiento del Bono del Tesoro de los Estados Unidos a 30 años (Ortiz 2006).

proteccionismo (aranceles, permisos de importación, etc.) y paliar, al menos temporalmente, los desajustes de pagos (Ibarra 2006)

La explicación de la lógica del esquema de bandas y de su operación se volvió muy difícil por dos razones. Primero, por el papel de ancla que el esquema cumplía dentro del programa de estabilización que se aplicaba. Segundo, porque la autoridad se resistió a permitir que dentro de la banda el tipo de cambio fluctuase sin intervención (Turrent 2001).

En el ámbito de la política monetaria los cambios de enfoque abarcan no solo al diseño de las políticas, sino de las instituciones. La visión posmoderna de la banca central destaca la necesidad de disolver los problemas de la llamada “inconsistencia temporal”, esto es, las incongruencias gubernamentales entre anunciar políticas de combate a la inflación y luego contradecirlas en función de ganancias políticas o electorales que la teoría económica usualmente presupone transitorias. El descrédito real o imaginario de los gobiernos, lleva a declarar la independencia de los bancos centrales para que persigan sin contaminación política objetivos de estabilización de precios. La credibilidad externa se torna predominante (Ibarra 2006)¹⁶.

Es hasta el año de 1993 que se da la transformación más reciente del Banco de México y una de las más importantes, ya que finalmente se obtiene la autonomía que se buscaba desde la creación de la institución en 1925. La exposición de motivos de Reforma constitucional de 1993 propone un nuevo régimen que modifica el estatuto jurídico del banco, dicho régimen entra en vigor el 1º. De Abril de 1994 otorga Autonomía al banco de México y fortalece sus facultades en materia de política monetaria y cambiaria.

¹⁶ Ibarra cita la teoría económica en función de las acciones monetarias y las probables reacciones de los agentes económicos frente a intervenciones de los gobiernos que busquen tener impactos políticos que resulten en inflacionarios sin efectos positivos sobre el desarrollo.

De esta reforma surge la agregación de dos nuevos párrafos al Artículo 28; el sexto y el séptimo. En el primero se establece el nombre de banco Central de manera constitucional en vez de Banco Único Emisor de Billetes, que era la connotación que recibía desde 1932, así mismo se designa al Banco de México como una Persona de Derecho Público que ejerce funciones inherentes al Estado sin estar comprendida dentro de la administración pública; además establece que “Ninguna autoridad podrá ordenarle al banco conceder financiamiento”¹⁷, lo cual otorga cierta certeza y seguridad debido a la relación que existe entre el crédito del banco central y los movimientos del nivel general de precios, y presupone que no haya conflictos de interés hacia el interior de la administración del Banco de México.

En el párrafo séptimo, se transfieren al Banco Central completamente las funciones estratégicas de emisión de billetes a través de la dirección y manejo de la política monetaria, también otorga rango constitucional a la autoridad del Banco Central para la conducción de la política cambiaria y la regulación del sistema financiero con la facultad de determinar y aplicar sanciones a las instituciones de crédito, también fortalece el régimen de autonomía al someter la decisión sobre su gobernador al senado o a la comisión permanente.

De la misma manera busca evitar conflictos de intereses que vulneren su autonomía evitando presiones e influencias del sector público y privado, por lo que los funcionarios de su administración no pueden tener ninguna otra labor remunerada durante la prestación de sus servicios al Banco Central.

Así podemos identificar tres momentos distintos si analizamos el devenir del Banco Central en función de su naturaleza jurídica:

¹⁷ *Op. Cit.* Pág. 106

En un primer momento lo identificamos como una Sociedad Anónima (1925 - 1982), debido a que llevó a cabo principalmente actividades mercantiles consistentes en emitir billetes, operar con la banca y hacerlo bajo el régimen aplicable a los bancos de depósito y descuento de valores¹⁸.

En una segunda instancia, lo ubicamos como un organismo Público descentralizado (1982 - 1994), donde se modifica su personalidad jurídica para respaldar sus atribuciones y fortalece la conducción de la política monetaria y crediticia por el gobierno federal.

En un tercer momento, como una persona de derecho público sin fines de lucro y con carácter autónomo (1994 a la fecha), que fortalece su principal atribución de dirigir la política monetaria del país y le otorga facultades para sancionar y regular a los actores del sistema financiero, además de la libre determinación del nivel de crédito interno.

También podemos identificar tres finalidades primordiales del Banco Central que se contempla en la actualidad: 1) proveer a la economía de moneda nacional, 2) mantener la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional y 3) procurar el sano desarrollo del sistema financiero y el buen funcionamiento del sistema de pagos o bancario. A su vez estas finalidades se conjugan para conseguir el objetivo básico del Banco, que es: encargarse de la política monetaria del país y ser el centro del sistema financiero y bancario de México.

Dentro de sus funciones encontramos: a) regular la emisión y circulación de moneda, cambios, intermediación y servicios financieros, así como el sistema de pagos; b) funcionar como banco de reserva y acreditante para las instituciones de crédito; c) ofrecer servicios de tesorería al

¹⁸ *Ibidem* Pág. 111

gobierno federal y actuar como su agente financiero a través de la colocación y emisión de deuda pública interna; d) ser asesor del gobierno federal en materia económica y financiera y e) participar en el fondo monetario internacional¹⁹.

En materia de política monetaria, las principales atribuciones del Banco Central son: a) determinar las características de los billetes y las monedas en circulación, b) Emitir dichos billetes y acuñar las monedas, c) Otorgamiento de crédito al gobierno federal a través de dos vertientes: 1. la colocación de valores del gobierno federal cuando su saldo de cuenta corriente sea mayor al límite de crédito permitido y 2. La emisión de valores en nombre del gobierno federal con cargo al mismo gobierno para realizar la colocación; d) Autorizar la emisión de Bonos de Regulación Monetaria para regular la liquidez de las instituciones de crédito del país y e) determinar políticas y criterios para expedir normas generales.

A grandes rasgos hemos podido observar una breve semblanza del papel que ha jugado el Banco Central en el desempeño de la economía y más en particular de la política monetaria del país, este es un primer paso para aproximarse al tema real de estudio que busco desarrollar y ofrece un panorama de las condiciones generales sobre las que se basará la investigación, ya que se empieza a hablar de la personalidad jurídica de la institución y lo que esto implica, así como la instrumentación de políticas y acuerdos a lo largo de su historia que han condicionado la historia económica del país.

Ahora que tenemos una contextualización más clara sobre el papel que ha jugado el Banco de México en la política económica, específicamente a través de la instrumentación de la política monetaria, es posible empezar con la definición de una marco teórico pertinente que nos ayude a

¹⁹ *Ibidem* Pág. 114

explicar las características de este devenir histórico con base en teorías discutidas y analizadas, en la búsqueda de la mejor explicación que pueda satisfacer el interés de ésta investigación.

MARCO TEÓRICO

Uno de los objetivos de la política económica es procurar un alto nivel de empleo, así como mejorar el nivel de vida de la población²⁰. La política monetaria es el componente de política económica asociado directamente con las actividades del Banco Central, por lo que, en general, se esperaría que el instituto emisor estuviera orientado en la misma dirección que la política económica. En este sentido, el objetivo de la política monetaria no es un fin en sí mismo, sino el medio por el cual el Banco Central contribuye al bienestar de la población (Aboumrad 1996). Es una estrategia que, con base en el manejo de los instrumentos a disposición del Banco Central – crédito interno que ajuste tasa de interés y tipo de cambio -, trata de alcanzar una meta inflacionaria determinada y generar estabilidad financiera y económica.

Este objetivo inflacionario y su relación con otras variables indirectas de la economía, ofrece un alto grado de complejidad para su instrumentación y análisis, por lo que los bancos centrales han planteado una serie de *variables intermedias*²¹ que en sí no tienen ningún valor intrínseco para la política monetaria, más que una cierta correlación con la variable objetivo. Sin embargo deben contar con las características fundamentales siguientes para ser consideradas: ser más sensible que el nivel de precios a las condiciones monetarias de corto plazo, tener una relación estable de largo plazo con la variable objetivo (en el caso mexicano, con el nivel de precios) y evaluación de su evolución con base en información oportuna y actualizada.

²⁰ En este orden de ideas, se entiende una política como la descripción de un proceso que produce una serie de acciones, con base en la percepción teórica del Banco Mundial

²¹ Las más comunes son los agregados monetarios (M1, M2, M3, M4), el tipo de cambio y el PIB nominal

La política Monetaria y su compromiso prioritario con el control de la inflación, juegan un papel estratégico en el marco institucional actual. Las políticas económicas recomendadas por el Consenso de Washington (Williamson 1990)²² ignoran la influencia del marco institucional en la política monetaria y por ende consideran que la inflación no es más que un fenómeno monetario y que además asume el predominio de una libre competencia.

Sin embargo, esta postura ha sido abandonada paulatinamente en las últimas dos décadas a raíz de dos hechos que la teoría convencional no puede explicar: “el primero es la creciente disparidad de los salarios entre los países en desarrollo e industrializados; y el segundo la estabilidad de los salarios reales en economías industrializadas a pesar de las amplias fluctuaciones registradas en el empleo”²³.

Así, la tendencia de los bancos centrales se ha encausado a reconocer las relaciones de la determinación de política monetaria con las condiciones institucionales prevalecientes, sin embargo aún no se abandona la teoría cuantitativa al sustituir la búsqueda de objetivos monetarios intermedios por el simple anuncio de metas de inflación, que al traducirse en adaptaciones al sentimiento volátil de los mercados financieros, no hacen más que ofrecer políticas monetarias de corto plazo que no resuelven el problema estructural de la inflación, sino que solo contribuyen a la gestación de los ciclos inflacionarios que se pueden asociar con sobrevaluaciones cambiarias y por ende con crisis financieras.

²² Reconoce que la restricción externa al crecimiento de las economías en desarrollo pueden encontrar la solución a su problema en la atracción de flujos de capital externo, estableciendo políticas amigables a la inversión extranjera que tengan como objetivo la estabilidad cambiaria, inflación controlada y finanzas públicas sanas (Mántey 2005). También se puede consultar *The World Bank Research Observer*, vol. 5, no. 2 (Agosto 2000), pp 251 – 264: *What should the World Bank Think about the Washington Consensus?. IBRD, The World Bank 2000.*

²³ Mántey Guadalupe y Levy Noemí (Coord.). *Inflación, crédito y salarios: nuevos enfoques de política monetaria para mercados imperfectos*. FES Acatlán, UNAM. México 2005. Pág. 8

Para efectos de ésta investigación, es prudente empezar por la definición de un concepto básico: la inflación, que finalmente es el tema central que subyace al desarrollo de éste trabajo.

Desde una visión general, podemos entender de la manera más básica que la inflación es un proceso continuo de incremento generalizado de los precios. Esta definición se constriñe a una versión simplificada de las teorías cuantitativas del dinero, donde la inflación es un fenómeno netamente monetario, sin embargo, podemos decir, en un sentido más amplio, que también podríamos tomar en cuenta como un indicativo de inflación el nivel de precios relativo en nuestro país en comparación con el nivel de precios de nuestros socios comerciales, principalmente Estados Unidos, donde apreciamos una diferencia en precios de los mismos bienes y servicios ofertados en los dos países, pero que en el nuestro son significativamente más altos. Sin embargo, más importante que ésta definición, son las diferentes posturas tomadas alrededor de este concepto que disciernen en cuanto a los elementos que provocan la inflación.

Así a continuación definiremos las principales corrientes de pensamiento económico que han influido en el diseño de las políticas económicas prevaecientes en Latinoamérica.

En México, como en todos los países latinoamericanos, ha existido una influencia constante del pensamiento económico anglosajón. Durante las décadas de los treinta y los cuarenta los países latinoamericanos solo dispusieron del neoclasicismo y del keynesianismo para diseñar y fundamentar su política económica. Sin embargo, contra estos esquemas importados se pronunció por primera vez en América Latina el pensamiento de la CEPAL (estructuralista), que se proponía desarrollar esquemas autóctonos para resolver los problemas del subdesarrollo y el cambio social en Latinoamérica. Estos han sido los tres ejes teóricos que históricamente han inspirado la política económica en América Latina.

El keynesianismo “admite y predica la intervención del Estado ya que reconoce una falla de los mecanismos del mercado para la regulación global, la determinación del nivel de inversión y del empleo. Para los keynesianos, la intervención del Estado es una excepción necesaria al buen funcionamiento de la economía, cuya iniciativa privada es aún la regla directriz. El Estado debe suplir la deficiencia de la iniciativa privada, incapaz de asegurar un nivel de inversión global que conduzca al pleno empleo”²⁴.

En este sentido, la acción del Estado se ve justificada, pero solamente en la medida en que apunta a un objetivo global de estabilización de la coyuntura, es decir, lograr un crecimiento económico lo más regular posible. En ausencia del pleno empleo, el Estado puede dinamizar la coyuntura aumentando sus gastos y frenarla en situaciones inflacionistas gracias a restricciones presupuestales. En este enfoque, puesto que la economía capitalista tiene una tendencia natural hacia la inestabilidad, el Estado debe intervenir practicando políticas presupuestales de estabilización para intentar alcanzar el nivel de demanda compatible con el pleno empleo sin inflación, hecho contra el cual siempre se ha manifestado la ortodoxia neoclásica.

La ortodoxia neoclásica desarrollada después de la segunda guerra mundial bajo el nombre de monetarismo, que tenía a Milton Friedman como su principal teórico, refuta muchas de las proposiciones centrales del keynesianismo y el nekeynesianismo. Critican sobre todo el lugar secundario que, desde su punto de vista, tiene la moneda dentro de los modelos keynesianos, al decir que la moneda realmente tiene una importancia extrema.

Para los monetaristas la inflación es un fenómeno esencialmente monetario que tiene por origen el crecimiento de la masa monetaria, es decir, hay una relación directa y universal entre la variación del stock de moneda y la variación del nivel general de precios. Cabe mencionar, que ésta corriente de pensamiento es hostil a cualquier intervención política sobre la coyuntura

²⁴ Guillen Romo Héctor. *La contrarrevolución neoliberal*. Ediciones Era. México 1994. pp.17

económica. De hecho, piensan que las principales razones por las cuales el sistema se aleja del equilibrio se encuentran en las políticas coyunturales y niegan la capacidad del Estado para regular la coyuntura.

En este tenor, la política de regulación es concebida en sí misma, no solo como inútil sino como peligrosa y contraria a las reglas más elementales de una economía liberal.

“No está de más señalar que tanto en las concepciones keynesianas como las neoclásicas, la acción económica del estado parece administrar cosas más bien que hombres, flujos más bien que relaciones sociales... consideran un Estado –sujeto neutro que interviene de manera exógena en la economía”²⁵.

La teoría estructuralista de la inflación se configuró, a fines de los años cuarenta y a inicios de los cincuenta, como un paradigma teórico político alternativo a la economía convencional neoclásica y keynesiana. Este nuevo paradigma tuvo su origen en la CEPAL, cuya posición planteaba la necesidad de protección al mercado interno, la integración económica latinoamericana, optimización de recursos provenientes de la asistencia externa y ampliación del papel del Estado como principal agente promotor del desarrollo. Esta es una escuela esencialmente antimonetarista y de orientación progresista.

Aquí debemos hablar de aquel que es considerado el padre de la escuela estructuralista latinoamericana: Juan F. Noyola, quien había sostenido que: “La inflación no es un problema

²⁵ Guillen Romo Héctor. *La contrarrevolución neoliberal*. Ediciones Era. México 1994. pp.23

monetario. Es el resultado de desequilibrios de carácter real que se manifiestan en forma de un aumento general del nivel de precios”²⁶.

Desde el punto de vista metodológico y conceptual, el estructuralismo usa la categoría de estructura al hacer referencia a la demanda, a las exportaciones, a las importaciones, y a la necesidad de realizar cambios estructurales (reforma agraria, tributaria, institucional, etc.), es decir, se refieren a cambios y transformaciones de ciertas variables que se manifiestan en el largo plazo.

El estructuralismo separa las causas básicas de la inflación de sus mecanismos de propagación, entre los que se incluyen el manejo de instrumentos monetarios (crédito, déficit fiscal, devaluación, etc.) y el margen de su actuación está delimitado por la significación de las causas estructurales o básicas de la inflación.

Para Noyola, existen diferentes elementos que deben introducirse en el análisis; los de carácter estructural, como la distribución de la población por ocupaciones y las diferencias de productividad entre diferentes sectores, los de carácter dinámico que engloba las diferencias de ritmo de crecimiento entre la economía y algunos sectores específicos, como las exportaciones, la producción agrícola, etc. Y los de carácter institucional como: la organización productiva del sector privado, grado de monopolio, métodos de fijación de precios, grado de organización sindical, funcionamiento del estado y su nivel de intervención en la vida económica.

Si bien este planteamiento pudiera verse un poco complicado, Noyola sugiere un modelo más simple que combina todos estos elementos, donde se distinguen dos categorías fundamentales: las

²⁶ Noyola Juan F. *Desequilibrio externo e inflación*. Materiales investigación Económica. Facultad de Economía UNAM. México 1987. p.p. 67

presiones inflacionarias básicas y los mecanismos de propagación, donde las presiones inflacionarias básicas se originan en desequilibrios de crecimiento localizados casi siempre en dos sectores: el comercio exterior y la agricultura. Los mecanismos de propagación normalmente se pueden agrupar en tres categorías: el mecanismo fiscal, el de crédito y el de reajuste de precios e ingresos.²⁷

En cuanto al sector externo Noyola señala que las exportaciones primarias crecen lentamente en el largo plazo, en tanto que las importaciones tienden a expandirse a un ritmo elevado. Por lo que toca al sector agrícola, debido a las características de la propiedad y de la tenencia de la tierra, la oferta agrícola es relativamente inelástica e incapaz de hacer frente a los aumentos de demanda de insumos y bienes alimenticios que acompañan al proceso de industrialización por sustitución de importaciones. A esas causas básicas, se agregan otras circunstanciales, como puede ser una pérdida de cosechas, que sirven como detonador al proceso de elevación de precios.

“Los estructuralistas conciben a la inflación no como un simple problema monetario, sino como resultado de desequilibrios en la esfera real de una economía en continuo crecimiento. Para que al crecer se mantenga el equilibrio, la oferta y la demanda de todo tipo de bienes deben aumentar a igual ritmo, y la autoridad monetaria deberá aumentar la cantidad de dinero en la proporción necesaria para atender el aumento del volumen de las transacciones. En tal situación, no existirán fuerzas que alteren los precios relativos y el nivel general de precios, no obstante el aumento de la oferta y la demanda en los diversos tipos de bienes... con este punto de partida, los estructuralistas sostienen que al crecer una economía subdesarrollada algunas ramas de la producción se expanden más que otras debido a los desequilibrios inherentes a toda economía

²⁷ Noyola Juan F. *Desequilibrio externo e inflación*. Materiales investigación Económica. Facultad de Economía UNAM. México 1987. p.p. 15

periférica, y por tanto, sus respectivas demandas varían a distintos ritmos. Se alteran así los precios relativos al presentarse las disparidades sectoriales de oferta y demanda”²⁸

Por su parte la posición monetarista, expresada originalmente por medio de las políticas de estabilización propuestas por consultorías privadas de Estados Unidos y luego por el FMI y los funcionarios de los bancos centrales de los países latinoamericanos, plantea la necesidad de actuar sobre aquellos mecanismos capaces de lograr una contracción rápida y brusca del gasto nacional o de la demanda global. Así, la reducción drástica del déficit fiscal, la limitación de la expansión monetaria y crediticia, y la eliminación o postergación de reajustes salariales, son elementos que forman parte de una política estabilizadora. Se provoca así, más que una disminución de la inflación, una recesión de la economía en su conjunto.

Para los estructuralistas las políticas de estabilización llevan a la paralización del crecimiento económico y al aumento del desempleo, es por esto que la crítica a los resultados de las políticas de estabilización supone que la corriente estructuralista critica también el diagnóstico implícito de la posición monetarista.

“El nuevo monetarismo plantea las políticas de estabilización por ahora acompañadas de una orientación general que estimule la competencia, liberalice en lo posible el funcionamiento de la economía y del sector externo, y logre la reactivación del mercado de capitales junto con una reforma financiera radical”²⁹

En palabras del propio Noyola, plantea tres afirmaciones fundamentales sobre su postura frente al concepto de inflación: “1) si la alternativa a la inflación es el estancamiento económico o la

²⁸ Noyola Juan F. *Desequilibrio externo e inflación*. Materiales investigación Económica. Facultad de Economía UNAM. México 1987. p.p. 17

²⁹ *Ibidem* p.p. 25

desocupación, es preferible optar por la inflación, 2) lo grave de la inflación no es el aumento de precios en sí mismo, sino sus consecuencias en la distribución del ingreso y las distorsiones que trae aparejada entre la estructura productiva y la estructura de la demanda y 3) es posible no contener pero si mitigar las presiones inflacionarias mediante una política fiscal muy progresiva, controles de precios, reajustes de salarios y controles de abastecimientos, y que estos recursos de política económica son una alternativa infinitamente preferible a la política monetaria, que solo empieza a ser eficaz en el momento en que estrangula el desarrollo económico”³⁰

En este tenor, de acuerdo a Henri Aujac, cuya publicación inspira el pensamiento de la dinámica de la inflación estructuralista desarrollado por Noyola, se deriva que la inflación es consecuencia del comportamiento de los grupos sociales que la historia ha formado y el éxito de la lucha antiinflacionaria puede verse limitado por una resistencia eventual de dichos grupos a modificar la asignación de los recursos.; es decir, la inflación aparece en cierto sentido como un problema político.

El contexto en el que se sitúa esta discusión nos deja ver el declive de las exportaciones latinoamericanas en los mercados mundiales a raíz del fin de la guerra de Corea y la desaceleración de las exportaciones en Latinoamérica que, a pesar de un crecimiento económico importante en países como Chile, México, Brasil y Argentina, no se tradujo en una mejora generalizada del nivel de vida de la población, pero sí en una estratificación más acentuada de las capas sociales. Es de estos hechos que surge la necesidad de encontrar mejores explicaciones sobre el origen de los procesos inflacionarios.

³⁰ *Ibidem.* p.p. 78

De esta manera surge el debate entre estructuralistas y la visión del Fondo Monetario Internacional, inclinado más hacia políticas monetarias restrictivas y la apertura a la inversión extranjera directa principalmente norteamericana, es decir, la inflación como un fenómeno netamente monetario que se debe a una excesiva intervención del gobierno y un manejo equivocado de la política económica.

La nueva propuesta estructuralista busca aportar categorías y herramientas teóricas que se adapten a realidades específicas como la latinoamericana y no se queden con las estructuras y parámetros aplicados en los países capitalistas occidentales avanzados: “En esta perspectiva la intensidad de la inflación depende primordialmente de la magnitud de las presiones inflacionarias básicas y de la operación de los elementos sociopolíticos e institucionales, solo secundariamente de los mecanismos de propagación^{**}, cuya acción se limita a frenar o a impulsar la de los factores estructurales”³¹.

Era claro el contraste de posturas entre el FMI y los estructuralistas quienes consideraban conveniente expandir el gasto público en inversión en sectores estratégicos, por considerar que podrían contener las presiones inflacionarias básicas generando un mayor nivel de empleo. Sin embargo durante los cincuentas y los sesentas la inversión extranjera directa aumentó a través de empresas transnacionales en ramas como electrodomésticos, electrónica, ensamble automotriz y agroindustrias que provocarían llevar la fase de sustitución de importaciones a una nueva de producción de bienes de consumo durables. Sin embargo en la década de los setenta este modelo de crecimiento empieza a agotarse debido al creciente traslado de recursos al exterior por parte de las transnacionales en forma de utilidades, patentes, etc., que finalmente venían a disminuir la

^{**} *Mecanismo fiscal o de interés, sistema cambiario, mecanismo de crédito, mecanismo de reajuste de precios e ingresos, de origen externo.* Para mayor información consultar pág. 27 y 28 de Aguirre Teresa. *El enfoque estructuralista de la inflación*, en Mántey Guadalupe y Levy Noemí (Coord.). *Inflación, crédito y salarios: nuevos enfoques de política monetaria para mercados imperfectos*. FES Acatlán, UNAM. México 2005, en el cuadro de la explicación estructuralista de la inflación.

³¹ *Op. Cit.* Pág. 24

entrada de más recursos a la zona y el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, a la vez la captación de recursos por la banca privada, de desarrollo y/o central, resultaba insuficiente para financiar la producción interna y mantener el nivel de actividad económica³².

De esta manera, la década de los setenta se caracterizó por el creciente endeudamiento público y la subordinación del capital productivo al capital financiero internacional y dejaba de manifiesto la vulnerabilidad de América Latina ante el exterior.

Es en los años ochenta donde se presenta uno de los acontecimientos más remarcados en la historia latinoamericana ante el estallido en 1982 de la “crisis de la deuda” y que condujo a la mayoría de los países a la celebración de las cartas de intención con el FMI para subsanar sus compromisos y que a la vez recomendaba una nueva forma de ver las estrategias de desarrollo que propusieran políticas orientadas al mercado y dejar de lado la desregulación financiera que se había instalado a lo largo de la década pasada.

“Al final de los ochenta un número cada vez mayor de líderes políticos comenzaron a adoptar una nueva visión de la política económica basada en las fuerzas del mercado, la competencia internacional y una participación mucho menor del Estado en los asuntos económicos”³³.

Se puede seguir observando la contraposición de ideas entre los estructuralistas y la estrategia del FMI, y de la misma manera se puede hacer un discernimiento al respecto, las políticas *fondomonetaristas* han conducido hacia el aumento del desempleo y la desaceleración del

³² El derrumbe del sistema Bretton Woods, la promulgación del Bank Holding Act en EU., junto con las conmociones petroleras y la creciente disponibilidad de petrodólares llevaron a los países de América latina a la contratación de deuda con organismos financieros privados, en los marcos de un estancamiento económico en los países desarrollados y con fuertes presiones inflacionarias, las cuales dieron origen a la fase conocida como de *estanflación*. (Aguirre 2005) Pág. 33

³³ Banco Mundial. *América Latina y el Caribe. Diez años después de la crisis de la deuda*. Banco Mundial, 1992. p.10

crecimiento, consiguiendo éxitos solo temporales y aislados, además de alejados de los resultados que supuestamente persiguen.

En nuestro país nos encontramos con una nueva propuesta de la corriente estructuralista que impulsa la aplicación de las políticas heterodoxas que se discutían a mediados de siglo pasado³⁴ y que fue en México donde se tradujo en la creación del “Pacto de Solidaridad” en el año de 1987 y renovado en años sucesivos: “el programa mexicano que logró agrupar a todos los actores económicos relevantes aseguró su cumplimiento mediante un sistema institucional y evaluación mensual de la inflación” (Aguirre 2005).

Así, a inicios de los noventa, con las reformas estructurales impulsadas por el FMI³⁵ a raíz del colapso de la Unión Soviética y el auge de los países que recientemente habían optado por la apertura al mercado mundial, se tenía la creencia de que ese era el camino a seguir en materia de políticas económicas. Sin embargo, debido al crecimiento de los flujos internacionales de capital y su característica volatilidad, la fragilidad del sistema financiero se vio incrementada, a la vez que dichos flujos se convirtieron en la fuente principal de apalancamiento y en sostén del sistema financiero, que a la postre, debido a su sensibilidad a la percepción de confianza del inversionista, pueden generar en cualquier momento corridas financieras llevando a la quiebra a naciones enteras, como fue el caso de México en 1994 – 1995.

³⁴La propuesta estructuralista consistía en lograr grandes acuerdos nacionales de combate a la inflación, especialmente entre los sindicatos, empresarios, agricultores, comerciantes, banqueros y el gobierno.

³⁵Estas reformas se basaron en cuatro pilares: 1) Estabilidad macroeconómica que implica restricciones monetarias para garantizar disciplina fiscal y autonomía de la banca central, 2) apertura de las economías para basarlas en las exportaciones, 3) Menor participación del Estado y orientación de la economía por el mercado y 4) Liberalización financiera que otorga mayor vulnerabilidad a las economías latinoamericanas, ya que el propio sistema se ha vuelto inestable, sujeto a crisis y a ataques especulativos (Aguirre 2005: 41)

Entonces podemos decir que es preferible una visión estructural de la inflación, ya que a pesar de que la liberalización financiera nos sugiere que para lograr el crecimiento económico basta desregular y dar transparencia a los mercados, la historia nos dice que “la mayor apertura ha generado procesos de desindustrialización, el mercado muestra fallas en la asignación racional de recursos que permitan el desarrollo o siquiera un crecimiento económico sostenido... la tasa de crecimiento económico de los países latinoamericanos ha sido inestable y casi nula en términos per capita, el desempleo ha crecido junto con la economía informal, aumentaron la pobreza... el malestar social se expresa en violencia cotidiana, inseguridad pública, etc.” (Aguirre 2005).

En sí, de acuerdo con la postura actual del Banco de México, la inflación perjudica el desempeño de una economía, ya que: limita la expansión de la producción, impide que mejoren los salarios reales, inhibe el desarrollo de los mercados financieros, deteriora la distribución del ingreso y debilita las finanzas públicas.

Si bien, no ocupa a este trabajo analizar los factores del descontento social o volatilidad de los mercados, si es pertinente señalarlos en función de clarificar cual debe ser la función de la política monetaria y el control de la inflación, sin entender éste último concepto como un mero fenómeno monetario causado por condiciones ajenas a las consecuencias de las políticas públicas y la estabilidad de un entorno político – social.

A raíz de la desregulación y apertura de los mercados financieros, la política monetaria ha tomado un papel protagónico para determinar la estabilidad macroeconómica en México. De la misma manera, la autonomía del Banco Central (Banco de México), ha sido tomada como el parte aguas para abocar todos los esfuerzos de esta institución específicamente al control de la inflación, es decir, mantener la estabilidad de los precios internos.

“A partir de la adopción del régimen de libre flotación como consecuencia de la crisis de la balanza de pagos de 1994 – 1995, la inflación ha asumido el papel de ancla nominal en la economía...el esquema actual de política monetaria ha sido el resultado de un proceso evolutivo... basado en las experiencias de economías desarrolladas que cuentan con un régimen de flotación cambiaria”³⁶ y se abandonó el uso del tipo de cambio como ancla nominal de la economía³⁷.

Sin embargo, este modelo está basado en teorías que consideran a la inflación, sólo como un fenómeno monetario cuyo enfoque restringe la causa de la inflación a la oferta de reservas del banco central, sin tomar en cuenta que realmente este fenómeno tiene una naturaleza endógena al sistema económico y sociopolítico del país, y por lo tanto su visión y estudio debe ser estructural, ya que esta teoría considera que la estructura social y el poder de negociación de las distintas clases sociales son factores determinantes de los indicadores de precios y salarios.

El monetarismo supone que las fuerzas del mercado pueden producir de manera natural un equilibrio de largo plazo y en consecuencia, que la economía se autorregula: “Así, la inflación se atribuye a un exceso de demanda, el cual puede ser contenido limitando la base monetaria... supone que predomina la libre competencia y concede escasa atención a los fenómenos de la economía internacional y se centra en los procesos de formación de expectativas en el mercado laboral... El modelo convencional depende crucialmente del supuesto de *exogeneidad* de la oferta monetaria”³⁸

³⁶ Martínez Lorenza, Sánchez Oscar y Werner Alejandro. *Estabilización y política monetaria, consideraciones sobre la conducción de la política monetaria y el mecanismo de transmisión en México*. Banco de México. México, Pág. 2

³⁷ A decir de Alma Chapoy, investigadora de la UNAM: Un ancla nominal es un instrumento de política económica que permite orientar y guiar las expectativas inflacionarias de los agentes económicos. Un ancla nominal efectiva permite la congruencia entre las expectativas inflacionarias del público y la inflación observada. Las anclas nominales que se utilizan con más frecuencia son: objetivos sobre el crecimiento de los agregados monetarios, tipos de cambio y metas de inflación (Chapoy 2005).

³⁸ Mántey de Anguiano Guadalupe. *Salarios, dinero e inflación en economías periféricas* en Mántey Guadalupe y Levy Noemí (Coord). *Inflación, crédito y salarios: nuevos enfoques de política monetaria para mercados*

De esta manera, los bancos centrales, han trasladado su actividad hacia el mero cumplimiento de metas inflacionarias anunciadas sin tomar en cuenta el crecimiento económico como una atribución propia de la institución, debido a su visión convencional cuantitativa del fenómeno inflacionario. Sin embargo, no es la misma concepción teórica de la inflación que hace tres décadas, ya que aunque no se ha sustentando en un paradigma teórico diferente, si ha empezado a reconocer la *endogeneidad*³⁹ de la oferta monetaria aunque no precisa nuevos mecanismos de transmisión de la política monetaria.

Entonces, la estrategia de estabilización a través de metas de inflación, es solo un remedio temporal que a la postre puede resultar más riesgoso cuando las economías se enfrenten a escenarios inflacionarios reales mayores a los contemplados. “Una situación así se dio en México cuando se aplicaron programas de choque heterodoxo, que congelaron el tipo de cambio y abatieron la inflación inercial rápidamente, pero los cuales, al no resolver los problemas estructurales de la balanza de pagos, se vieron impotentes para mantener la estabilidad cambiaria y de precios en el mediano plazo”⁴⁰.

A partir de 1997 el Banco de México modificó sus objetivos intermedios de política monetaria e introdujo un mecanismo que tiene el propósito de abatir la inflación mediante el manejo de las

imperfectos. FES Acatlán, UNAM. México 2005. Pág. 72. Por *exogeneidad* se entiende que la oferta monetaria es independiente de los factores que determinan su demanda, es decir: estabilidad del sistema de pagos, el nivel de crédito requerido para la producción, expectativas salariales y laborales, conflictos sociopolíticos, etc., y solo se define por la oferta de reservas del banco central y el multiplicador bancario, es decir, la inflación surge cuando la oferta de dinero excede su demanda.

³⁹ La endogeneidad busca una explicación consistente con el proceso microeconómico de formación de precios. Entre los factores que causan la endogeneidad del dinero se destaca el compromiso de los bancos centrales con la estabilidad del sistema de pagos y el papel que juega el dinero en la producción, y que determina una relación causal desde la demanda de crédito hacia la oferta de depósitos, y no a la inversa como sostiene la teoría convencional.... la oferta monetaria está dada por la demanda de la base monetaria, expectativas laborales, de tasas de interés y estabilidad en la demanda de dinero (Mántey 2005: 69)

⁴⁰ *Ibidem* Pág. 76

expectativas que tienen los agentes económicos y la autoridad con base en la eficiente comunicación y credibilidad que gane la propia autoridad monetaria. Este mecanismo se compone por dos elementos fundamentales: el objetivo de saldos acumulados de reservas que se impone a la banca comercial y el *corto*⁴¹.”

Sin embargo, este tipo de política antiinflacionaria se encuentra supeditada a que los parámetros de la economía no se aparten demasiado de sus niveles de equilibrio y a las condiciones del mercado financiero internacional que finalmente pueden obligar a la devaluación de la moneda y al incremento consecuente de la inflación.

⁴¹ El *corto* es la fracción de la base monetaria que se rehúsa a proveer a la tasa de mercado y sobre la cual aplica una tasa punitiva (Mántey 2005). Dicho mecanismo favorece las ventas solo cuando el mercado de dólar está ofrecido; y las inhibe cuando se encuentra demandado, además de que no influye el régimen por no predetermined el nivel de tipo de cambio. Para una explicación más extensa de éste concepto véase Informe Anual 1998 y 1999 del Banco de México en el apartado de política Monetaria y Cambiaria.

En cuanto al “corto,” cabe señalar que con este instrumento el Instituto Central manifiesta su postura de política monetaria a través de modificaciones en el saldo objetivo para las cuentas corrientes de la banca central en el Banco de México. Este instrumento fue utilizado a partir de marzo de 1995, a través del régimen de saldos acumulados, que pasó a ser de saldos diarios el 10 de abril de 2003. Bajo este instrumento, los sobregiros diarios de las instituciones de crédito conllevan un cargo de dos veces la tasa de interés de fondeo interbancario diaria. En el caso de un saldo positivo, el banco correspondiente incurre en un costo indirecto, determinado por el rendimiento que deja de ganar por mantener esos recursos ociosos, ya que el Banco de México no se los remunera. Por ello, conviene a la banca mantener en sus cuentas corrientes un saldo igual a cero. Cuando el Banco de México desea cambiar la postura de política monetaria a través del “corto”, modifica el objetivo de saldos diarios, lo cual constituye una señal para el mercado de dinero acerca de la opinión del Instituto Central sobre las condiciones monetarias que se requieren para cumplir con sus objetivos de inflación. De esta manera, una modificación en el objetivo de saldos diarios que induzca un sobregiro en las cuentas corrientes de la banca con el Banco de México constituye una señal de restricción monetaria. Por su parte, un cambio en el objetivo de saldos diarios que de lugar a un incremento en el saldo que la banca mantiene en sus cuentas corrientes es una señal de una menor restricción o relajamiento monetario. Cabe destacar que debido a que la finalidad es contar con un mecanismo de comunicación acerca de la postura de la política monetaria, las variaciones en el objetivo de saldos diarios son pequeñas con relación al total de las necesidades de liquidez del mercado de dinero. Es importante señalar que a pesar de que se modifique el objetivo de saldos diarios o “corto”, el Banco de México suministra en todo momento la liquidez demandada por el mercado de dinero.

Véase <http://www.banxico.org.mx/polmoneinflacion/didactico/regimenPM/RegimenPoliticaMonetaria.pdf>.

“En la actualidad el Banco de México ajusta la postura de la política monetaria cuando se presenta la necesidad de modificar las condiciones monetarias en la economía para que éstas sean congruentes con el logro de las metas de inflación. En particular, el Instituto Central utiliza los *cortos*, adoptando así una política monetaria más restrictiva, en las siguientes circunstancias: 1. Cuando se detectan presiones inflacionarias futuras incongruentes con el logro de los objetivos de inflación adoptados y, por ende, las expectativas inflacionarias se desvíen considerablemente respecto de las metas de inflación; 2. Cuando se presenten perturbaciones inflacionarias. En particular, la política monetaria procurará en toda circunstancia neutralizar los efectos secundarios de las perturbaciones exógenas sobre los precios y, en ocasiones, el Instituto Central actuará de manera precautoria para contrarrestar parcialmente los efectos inflacionarios directos que originan los movimientos de los precios clave en la economía. El objetivo final es que los ajustes necesarios de los precios relativos afecten sólo moderadamente al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), elevando su nivel pero evitando el deterioro de las expectativas inflacionarias; 3. Cuando se necesita restaurar condiciones ordenadas en los mercados cambiarios y de dinero.”⁴²

Cualquiera que sea el rumbo teórico que se tome para analizar la política monetaria, debemos tomar en cuenta que también implica una estructura monetaria y financiera particular que responda a sus propias aplicaciones y mecanismos. De esta manera, se entiende un régimen o sistema monetario como: “un conjunto de arreglos e instituciones... bajo los cuales se toman y ejecutan las decisiones de política monetaria, las instituciones políticas, el grado de desarrollo de los mercados financieros, la capacidad técnica de los funcionarios y las características estructurales de la economía... acompañadas de un conjunto de expectativas del público con respecto a las acciones de los hacedores de política y las expectativas de éstos sobre las reacciones del público y sus acciones⁴³”. De esta manera se entiende que el análisis de la política

⁴² Exposición sobre la política monetaria para 1998 por Guillermo Ortiz Martínez, gobernador del Banco de México. Pág. 15

⁴³ Le Heron y Carre. *Credibilidad Confianza e Inflación* en Mántey Guadalupe y Levy Noemí (Coord). *Inflación, crédito y salarios: nuevos enfoques de política monetaria para mercados imperfectos*. FES Acatlán, UNAM. México 2005. Pág.191. Existen tres regimenes monetarios a considerar: 1) Metas Explícitas de Inflación (MEI), 2) Metas

monetaria excede los límites del análisis del banco central y va más allá de la fijación de una meta determinada.

En este punto entra un nuevo concepto que se volverá clave para el análisis de las fuentes o los elementos de la política monetaria, es decir, al considerar las expectativas del público como un elemento para la determinación de la política monetaria entramos en un terreno de análisis más complejo sobre la *legitimidad*⁴⁴ de dichas expectativas y su naturaleza racional, que se entiende como la fijación de expectativas racionales. De la misma manera arroja la necesidad de un grado de legitimidad propio de la banca central que sustente las acciones en la estrategia definida por consenso entre el banco central, los agentes económicos y las autoridades democráticas.

A finales de los años ochenta, el modelo monetarista clásico empezó a ser abandonado por la mayoría de los bancos centrales, incluyendo México, imponiéndose la inflación como el objetivo primordial de dichas instituciones, donde la credibilidad del banco central tomaba especial atención entre los agentes económicos para determinar las inversiones en un país. Se buscaba una simetría de información proporcionada por la autoridad monetaria que permitiera cierto grado de certidumbre y seguridad sobre los mercados internos que pudieran facilitar la toma de decisiones y volver estable su función de reacción frente a ajustes en las condiciones económicas.

“El concepto de credibilidad se puede resumir en que un Banco Central *creíble* muestra su determinación en la conservación del sistema monetario sobre el cual ha comprometido su estrategia, a pesar de las desviaciones que puede aceptar al absorber choques económicos bajo las mejores condiciones posibles”⁴⁵. Este supuesto fundamental asume que existe un equilibrio de largo plazo que se mantiene gracias a las fuerzas naturales del mercado y por lo tanto presta más

Implícitas de Inflación (MII) y 3) Metas de Inflación Laxas (MIL), el caso mexicano se sitúa en un régimen de Metas Explícitas de Inflación. Para más información al respecto véase la misma referencia pág. 238 - 241

⁴⁴ *Una institución social es legitimada cuando los principios normativos que aparecen en la construcción de la comunidad se benefician de un consenso unánime.* Cita de Le Heron y Carre a Orlean (1996: 25) en la Página 202.

⁴⁵ *Op Cit* Pág. 197

atención a la habilidad del Banco Central para controlar la economía, que en la capacidad del mercado para mantener el equilibrio económico.

Sin embargo esta concepción no alcanzaba a explicar nuevos fenómenos que hacían pensar que la economía no parecía autorregularse⁴⁶ y mucho menos que existiera un punto único de equilibrio a largo plazo otorgado por las fuerzas del mercado. En éste marco teórico, la institución monetaria debería aparecer como un mediador imparcial dotado de independencia a fin de asegurar la legitimidad de sus decisiones con base en los intereses participantes, lo que a su vez presupone la existencia de una autoridad democrática y legítima.

En este tenor, “la credibilidad significa que el banco central sigue un modelo verdadero... dado que los agentes son representativos, todos conocen el modelo verdadero y observan si el Banco Central lo respeta” (Le Heron y Carre, 2005: 201). Sin embargo no se puede decir que haya una relación directa entre los agentes económicos y el banco Central, sino indirecta, ya que no existe ninguna interacción formal. De la misma manera, ésta definición pierde validez porque supone un mercado de competencia perfecta donde la información para los participantes es completa y compartida por igual, a la vez que la convicción absoluta de la institución sobre el modelo adoptado y el respeto a este. El caso de la crisis mexicana de 1982 sirve como ejemplo para refutar esta teoría y para argumentar el fracaso de la política monetarista antes descrita.

A finales de los noventas, surgen nuevas teorías postkeynesianas que buscan rescatar la naturaleza social de la política monetaria legítima y proponen que la institución monetaria debe proporcionar un punto focal seguido por todos y con base en una estrategia única, así “El Banco Central y los agentes actúan y forman una dinámica intersubjetiva en una relación directa. Empero, el banco central como una institución que otorga una convención común, se beneficia de una posición vertical en relación con los agentes. Esa es la consecuencia de la legitimidad y

⁴⁶ La demanda de dinero se volvió crecientemente inestable y la velocidad del dinero fue imprevisible (Le Heron y Carre 2005)

podría denominarse una posición soberana. Así el banco central tiene que someterse a una autoridad democrática”⁴⁷.

En esta concepción podemos encontrar algunas innovaciones al pensamiento respecto a la política monetaria, ya que aquí se entiende que existe una cierta incertidumbre nacida de las condiciones inestables del mercado, a la vez que se contempla la política monetaria como una coordinación y no como una imposición entre el banco central y los agentes, también se asume la calidad legítima con base en el consenso social de dicha política para un bien común.

Aquí podemos identificar un claro tránsito de una primera idea de credibilidad de la institución hacia un nuevo concepto de *confianza* en la institución como una estrategia a seguir por parte del Banco Central. Esta nueva estrategia de confianza, tiene por objetivo regular la economía, fijar expectativas y trabajar en términos de empleo, donde la institución requiere de legitimidad para proponer un punto focal.

En este mismo orden de ideas, se puede apreciar que dicha estrategia de confianza, incipiente aún, puede verse en dos dimensiones: la vertical y la horizontal. En el primer caso se hace alusión a la legitimidad del banco y su soberanía que tienen origen en fundamentos democráticos que requieren para proponer un punto focal acorde y coherente. En el segundo caso, ante la heterogeneidad de las expectativas de los agentes, la coordinación se genera a través de la focalización del objetivo, donde las acciones del banco se perfilan para ofrecer seguridad a los agentes. En pocas palabras la estrategia de confianza realmente es una estrategia de

⁴⁷ Op. Cit. Pág. 203

comunicación⁴⁸, y “se requiere una comunicación completa y de largo plazo para que el banco de cuenta de sus actos y una definición de entendimiento común” (Le Heron y Carre 2005: 215).

En una definición más completa, se puede entender la *confianza* cuando: “hay una comprensión mutua entre el banco central y los agentes económicos,... y cuando la convención y la estrategia del banco central están de acuerdo con el resto de los participantes (actores del mercado financiero, del poder político, de las empresas, etc.)” (Le Heron y Carre 2005: 208). Así, la confianza resalta la política monetaria como un vínculo social entre el banco central y los agentes económicos. Sin embargo, esto no significa que el banco central supeditaré su estrategia de política monetaria a los intereses de los agentes económicos, ni mucho menos, que tratará de seguir sus anticipaciones con base en las expectativas que éstos tengan, ya que el riesgo de calidad moral que correría la institución sería demasiado alto y arruinaría la propia confianza de los demás agentes en la objetividad de sus decisiones.

Hasta este punto hemos podido observar las características fundamentales que definen la política monetaria en un país con base en la concepción teórica del papel que debe jugar el Banco Central a razón de la defensa de la inflación, pero muchas veces, como en el caso mexicano, a costa de un crecimiento económico.

Así, hemos visto, como el Banco Central se ve obligado a mantener altas tasas de interés para frenar la actividad económica y las presiones sobre los precios con el objetivo de privilegiar la reducción de la inflación y la estabilidad del tipo de cambio a favor de la entrada de capital

⁴⁸ A decir de Eduardo Turrent: *La apertura comunicacional puede ser un vehículo eficaz para aumentar la eficiencia de la política económica e influir positivamente sobre la formación de las expectativas. El hecho en concreto es que el comportamiento del banco central y su explicación pueden aportar una guía a la percepción sobre la inflación y sobre las tasas de interés en el futuro. Con ello se remueve del panorama una fuente más de inestabilidad, que es la incertidumbre acerca del desempeño del banco central.* Para más información al respecto véase Turrent Eduardo. *Fuentes de legitimidad para la apertura comunicacional en la banca central. El caso de México.* VI reunión sobre comunicación y banca central. CEMLA. México 2001 o en www.cemla.org

financiero internacional y el incremento de reservas internacionales, que obliga al gobierno a mantener políticas monetaria y fiscales restrictivas para asegurar la estabilidad cambiaria que, generalmente deriva en escenarios de estancamiento económico.

En la siguiente parte del trabajo, se hará una clasificación de los elementos sociopolíticos e institucionales que determinan la política monetaria, cabe señalar que ya en este punto se explicará nuestra posición teórica respecto a las argumentaciones que se vertieron anteriormente así como aportaciones y críticas pertinentes que permitan ofrecer una visión clara del fenómeno en cuestión.

ELEMENTOS SOCIOPOLÍTICOS E INSTITUCIONALES ESTRUCTURALES DE LA INFLACIÓN

Dentro de la concepción de la teoría cuantitativa, el Banco de México analiza muchas variables para determinar la evolución de las presiones inflacionarias y establecer los instrumentos de política económica pertinentes, a parte de los agregados monetarios y el tipo de cambio, dichas variables son:⁴⁹

1. entorno externo y tipo de cambio
2. salarios, revisiones salariales contractuales y costos unitarios de la mano de obra
3. empleo e indicadores de desempleo
4. oferta y demanda agregadas
5. tasas de interés e indicadores de riesgo país
6. finanzas públicas

⁴⁹ Estos elementos son enunciados por Alma Chapoy Bonifaz, quien es investigadora titular del Instituto de Investigaciones económicas de la UNAM en *Las metas explícitas de inflación como esquema para conducir la política monetaria. El caso de México* dentro del libro coordinado por Mántey Guadalupe y Levy Noemí. *Inflación, crédito y salarios: nuevos enfoques de política monetaria para mercados imperfectos*. FES Acatlán, UNAM. México 2005. Pág.258

7. precios administrados y concertados por el sector público
8. agregados monetarios y crediticios
9. fenómenos transitorios que afectan la inflación.

Sin embargo ya hemos advertido los riesgos que se corren cuando un banco central asume como única tarea perseguir metas inflacionarias sin tomar en cuenta las repercusiones sobre la producción y el empleo como elementos constitutivos de estrategias a implementar. Una visión monetarista a ultranza de la política monetaria, no satisface las necesidades de esta investigación, ya que este esquema olvida aspectos como el estímulo al crecimiento económico y la lucha contra las desigualdades sociales y de ingreso, si bien estas actividades competen al gobierno y no al banco central, Alma Chapoy, citada con anterioridad, comenta al respecto:

“La aplicación en México del sistema de metas de inflación anula las funciones redistributivas del gobierno, puesto que éste debe apoyar la consecución de la meta inflacionaria; a consecuencia de tal sistema, el desempleo formal y el empleo informal han aumentado; el crecimiento de las exportaciones se ha concentrado en las grandes corporaciones nacionales y extranjeras y en los sectores de uso intensivo de recursos naturales; igualmente se ha acentuado la pobreza, vinculada a la inseguridad laboral y a la volatilidad de los ingresos... empero, ante una situación así resulta incomprensible el empeño en cumplir con una meta de inflación, en vez de aplicar medidas para estimular el crecimiento económico y el empleo”⁵⁰.

Es decir, se puede apreciar que la posición formal clásica del Fondo Monetario Internacional respecto a la política económica, englobando a la política monetaria, busca conseguir niveles óptimos de estabilidad económica, pero no necesariamente de desarrollo económico, que no son

⁵⁰ *Ibidem* Pág. 261

conceptos equivalentes si los analizamos en función de las estrategias empleadas. A este tema, el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo (PRONAFIDE) de nuestro país argumenta:

“Durante la segunda mitad de la década de los noventa, la economía mexicana registró un crecimiento promedio cercano a 5 por ciento anual. Sin embargo, lo anterior no se reflejó en una evolución equivalente en el ámbito del desarrollo social y humano, donde subsisten rezagos considerables en los renglones de alimentación, educación, salud, vivienda e infraestructura. Ante este hecho, es evidente que crecimiento no necesariamente se traduce en mayor desarrollo. Lo anterior se debe a que el crecimiento económico es un concepto que se reduce a la generación de riqueza, mientras que el desarrollo económico es un concepto multidimensional que se refiere concretamente a la mejora en la calidad de vida de la población. De acuerdo al consenso internacional, el desarrollo comúnmente se evalúa a través de indicadores de pobreza, condiciones de salud, niveles de educación, distribución de la riqueza, desarrollo institucional y, en general, a través de la capacidad de la economía para satisfacer las necesidades de toda la población y reducir la pobreza⁵¹.”

En este tenor, la búsqueda de una explicación monetarista sobre los elementos sociopolíticos que determinan la política monetaria, resultaría insuficiente para efectos de ésta investigación debido al agotamiento aparente del concepto en materia social, por lo que tomaré como base la postura estructuralista como fundamento teórico para definir los elementos que ocupan a éste estudio. Aunque también es importante mencionar que ésta misma postura tiene ciertos aspectos que son criticables e incluso aportaciones que serán atendidas en su momento a razón de otorgar una visión más completa del objeto.

La recomendación estructuralista es la siguiente: “propiciar la competencia y el desarrollo de las organizaciones sindicales para la defensa del salario y reforma fiscal con carácter progresivo para

⁵¹ Programa Nacional de Desarrollo 2002 – 2006 de la SHCP en www.shcp.gob.mx Pág. 15

procurar una redistribución del ingreso real. Fortalecimiento de la banca de desarrollo y mayor participación del Estado en el fomento, tanto a través del crédito como en capital social y, en general dando mayor flexibilidad y fortaleza a la oferta general de los productos y servicios y, sobre todo los estratégicos”⁵².

A decir de la corriente estructuralista clásica, y con base en el marco teórico que ya se ha definido, los elementos sociopolíticos e institucionales estructurales de la inflación, son varios e incluso algunas coinciden con la visión monetarista de la inflación; a continuación, se presenta dicha clasificación:

1. organización productiva del sector privado
2. grado de monopolio
3. métodos de fijación de precios
4. rigidez de la oferta de mano de obra calificada
5. grado de organización sindical
6. organización y funcionamiento del Estado
7. grado de orientación e intervención en la vida económica. Infraestructura y capital social
8. marco jurídico institucional que regula la intervención estatal, las relaciones privadas y los contratos
9. sistema bancario y financiero: grado de concentración del sistema bancario y financiero y sus interconexiones con los sectores productivos, banca privada, banca estatal y banca de desarrollo
10. características del sistema tributario y de las instituciones que los rigen

⁵² Se puede consultar el cuadro completo de la explicación estructuralista de la inflación en las páginas 26 y 27 de Mántey Guadalupe y Levy Noemí (Coord.). *Inflación, crédito y salarios: nuevos enfoques de política monetaria para mercados imperfectos*. FES Acatlán, UNAM. México 2005.

A continuación se hará una explicación teórica de cada uno de los elementos sociopolíticos e institucionales estructurales que componen la inflación antes enunciados, así como la interrelación entre ellos que puede llegar a configurar un escenario inflacionario.

1. Organización productiva del sector privado.

A decir de Edwin Le Heron: la posibilidad de que la inflación modifique los ingresos de los agentes provoca cambios en sus anticipaciones y, en general, en su comportamiento, aunque debe resaltarse que no todos los agentes tienen el mismo peso en la determinación de la actividad económica. En primer lugar se encuentran los empresarios, le sigue el Estado y, finalmente, se encuentran los bancos (Le Heron 2002).

El nivel de bienestar de este factor presenta una alta relación con los niveles de inflación que se mantengan en nuestro país, como ya se ha comentado, la postura en materia de política monetaria ha estado enfocada básicamente a mantener un bajo nivel de inflación y a la protección del poder adquisitivo de la moneda nacional, por lo que el gobierno federal ha echado mano de implementar políticas de apertura comercial, de reducción de aranceles y apreciación cambiaria con el objetivo de disminuir los niveles de precios a través del abaratamiento de las importaciones que se hacen a territorio mexicano.

En un principio podría parecer una buena medida para el objetivo focal del Banco de México, sin embargo, tiene implicaciones negativas para los productores nacionales, los exportadores y el empleo, ya que se crea un ambiente de competencia desleal dado el impacto en el nivel productivo nacional hacia la baja contra los precios menores de las importaciones.

Debido al mayor poder competitivo del que gozan los productos importados, los productores nacionales, tienen que tomar estrategias en que sea necesario sacrificar un cierto margen de ganancias que impacte en el precio directo del bien o servicio. Este desplazamiento en el contexto de la apertura comercial, sacrifica no solo ganancias, sino también participación en el mercado de productores nacionales y desincentiva la entrada de nuevos competidores nacionales a la arena de competencia por presentarles condiciones desfavorables y que no los pone en una situación competitiva.

En este mismo orden de ideas, los productores nacionales empiezan a trabajar por niveles inferiores a sus óptimos de productividad y al incremento de su capacidad ociosa, debido a los rezagos propios del carácter restrictivo de la política monetaria que a la vez acompaña el fenómeno de apreciación cambiaria.

Otro efecto sobre las empresas nacionales es el que provoca la disminución de la demanda agregada a raíz de una política monetaria restrictiva, lo que implica una disminución en el consumo privado y público, también una disminución en la formación de capital, tanto privado como público y una disminución de las exportaciones.

La configuración de un escenario con estas características representa serios problemas para la organización productiva hacia el interior de nuestro país, al dar origen a otra variable que determina la capacidad de inversión, que son las fuentes de financiamiento: donde “ante su baja competitividad frente a importaciones, y su pérdida de poder de mercado, (las empresas) ya no tienen capacidad de asegurar vía precios y alto margen de ganancia, el autofinanciamiento de la inversión, por lo que pierden capacidad de crecimiento, pasando este a estar determinado por su capacidad de endeudamiento” (Huerta 2005: 413)

Estos factores combinados estructuran un contexto de estancamiento que se va acentuando en la medida en que las políticas monetaria y fiscal⁵³ mantengan una posición restrictiva para mantener baja inflación y estabilidad cambiaria, de tal manera que con su mantenimiento “... continúan los bajos ingresos de las empresas e individuos, por lo que éstos son insuficientes para encarar las obligaciones financieras. Ello restringe la disponibilidad crediticia, sí como su inversión, teniendo que vender activos para pagar pasivos, por lo que se contrae la actividad económica, recreándose el contexto de estancamiento y de extranjerización de la economía” (Huerta 2004). En este tenor, el gobierno y el sector productivo ven incrementada su deuda y relación de endeudamiento dada la política monetaria restrictiva.

Este aspecto nos puede llevar al análisis sobre las características del sistema bancario y financiero que debe ocupar la tarea de proveer liquidez a los mercados vía créditos, sin embargo, al privilegiar el Banco Central dichas políticas, deja de ofrecer la liquidez y reservas bancarias que aseguren el sistema de pagos, aunque ese es otro aspecto que se argumentará posteriormente dentro de éste mismo trabajo.

Existe otro impacto importante a mencionar, que se refiere a que los bajos niveles de inflación, por las características antes mencionadas, influye también en el crecimiento del desempleo y el deterioro de los salarios reales, ya que la reducción de la inflación no necesariamente aumenta el poder adquisitivo de la moneda nacional, debido a que esta se da tanto por la reducción del

⁵³ La política fiscal comprende los ingresos, gastos y deuda pública, para eliminar el déficit fiscal, por lo que recomienda reducir el gasto público, incrementar los ingresos públicos a través de impuestos o incrementos de precios y tarifas del sector público y financiamiento de la deuda a largo plazo

margen de ganancias como por la reducción de los propios salarios reales⁵⁴ que resulta de la vulnerabilidad de los trabajadores ante el creciente desempleo.

“Al reducirse los ingresos de las empresas e individuos como resultado de las políticas antiinflacionarias, se incrementa la relación de endeudamiento y se restringe la disponibilidad crediticia, lo que obliga a disminuir consumo e inversión para hacer frente a sus obligaciones, por lo que se acentúa el proceso recesivo de la economía” (Huerta, 2004: 19).

Entonces podemos observar que la organización productiva del sector privado está altamente relacionada con los niveles de inflación de acuerdo a la política monetaria que se maneje, a la vez que esta misma organización reproduce escenarios de estancamiento económico que exigen a su vez bajos niveles de inflación para la atracción de inversiones principalmente extranjeras.

Desde el punto de vista estructuralista, la solución estaría en el proteccionismo de los sectores mas vulnerables y estratégicos de la economía nacional, sin embargo, en el marco del sin numero de tratados de libre comercio que nuestro país realiza y la necesidad de adquirir mayor competitividad frente a otras economías a raíz de la liberalización económica y financiera, esta estrategia sólo se podría articular en función de la cooperación entre los sectores productivos nacionales y la capacidad de concertación que tengan las autoridades con las empresas y los individuos para poder llegar a acuerdos que permitan el crecimiento y desarrollo económico.

En este tenor, la estrategia de reformas estructurales que se propusieron en la presente administración⁵⁵, puede entenderse como un primer paso hacia la consecución de la estabilidad

⁵⁴ Huerta se refiere al ajuste de salarios reales como: poner los salarios por debajo del nivel de inflación para incrementar la productividad del capital y contrarrestar la pérdida de competitividad.

macroeconómica, pero de ninguna manera será suficiente sin la participación de los sectores productivos y las fuerzas políticas del país, aglutinados en el objetivo común de fortalecer las fuentes internas de crecimiento. Así, es necesaria la articulación de estrategias que satisfagan en la mayor medida posible las necesidades de los diferentes sectores participantes y afectados de cada una de éstas propuesta de reforma.

2. Grado de Monopolio.

Debemos recordar que el mundo se encuentra inmerso en un proceso constante de liberalización financiera, que implica el rápido traslado de capitales financieros y hasta productivos de un país a otro, en función de las expectativas de rendimiento y seguridad que el propio mercado tenga sobre las economías nacionales. En éste tenor, el grado de monopolio se refiere más al nivel de participación de inversionistas y productores nacionales dentro de una economía y no necesariamente al dominio de un solo corporativo o la creación de oligopolios, es decir, se refiere al predominio de capital nacional sobre el extranjero en un mercado competitivo.

Así, la economía abierta en los países en desarrollo o en transición ha incrementado el nivel de competencia en detrimento de la participación de capitales privados nacionales para la exportación de bienes y servicios, lo que entiende a la vez un incremento en las importaciones y por ende un déficit en la cuenta corriente (en el rubro de comercio exterior) de nuestra balanza de pagos, y que no necesariamente se ha traducido en crecimiento económico.

⁵⁵ Dichas reformas estructurales comprenden seis vertientes fundamentales: las reformas energética, laboral, fiscal, sistema de pensiones, régimen fiscal y corporativo de PEMEX y al proceso presupuestario, para mayor información consultar los Criterios Generales de Política Económica 2005 de la SHCP

De esta manera, a decir de Huerta: “el grado de monopolio y las ganancias se transfieren a favor de los productores externos. Estos, a través de sus exportaciones (nuestras importaciones) han incrementado su participación en el mercado local y sus ganancias, y en cambio, el ingreso de las familias y la demanda agregada nacional disminuyen” (Huerta 2005: 414).

Así mismo se reproducen los mismos problemas que se señalaron en el apartado anterior respecto a la organización productiva, el menor nivel competitivo de los productores nacionales se ha traducido en la disminución de las ganancias, desincentivación de la inversión, incremento de los niveles de endeudamiento o apalancamiento y reducción de los salarios reales y el propio empleo; todo esto a favor de alcanzar un nivel competitivo contra las importaciones.

Este proceso ha incrementado el poder del capital internacional en la economía nacional, creando condiciones de dependencia que debilitan el poder de negociación de los trabajadores, la capacidad de inversión de las empresas nacionales y la capacidad de influencia del Estado que se supedita a los deseos de los inversionistas externos a cambio de atraer recursos, dejando de lado demandas nacionales para dinamizar el mercado interno a través del gasto público.

Entonces se puede decir que el grado de monopolio hoy en día, está controlado por los productores de fuera favorecidos por políticas monetarias y fiscales restrictivas como bajos niveles de inflación, tasas de interés atractivas, condonación de impuestos arancelarios, desregulación del mercado financiero, etc.

Esto no quiere decir que mi postura respecto a la inversión extranjera sea negativa, de hecho me parece sano mantener un nivel favorable de inversión extranjera directa que permita el empleo y

el desarrollo de sectores productivos con rezagos tecnológicos a partir de la inversión en innovaciones, pero a cambio de la utilización de mano de obra nacional que permita hacernos de esas capacidades y conocimientos. Sin embargo, tampoco me parece sano, ni mucho menos justo, el favorecer al inversionista extranjero siendo que en nuestro país podemos encontrar un gran número de inversionistas nacionales que sólo necesitan las oportunidades para ofrecer bienes y servicios competitivos.

Si bien, es necesaria la inversión extranjera para el buen desempeño de la economía del país, la excesiva transferencia de recursos al exterior por medio de utilidades y ganancias, crea un fuerte vínculo de dependencia de nuestro propio sistema financiero y productivo del nivel de inversionistas extranjeros en el país, dependemos de sus expectativas y somos sumamente sensibles ante bajas de confianza en el mercado nacional.

El proceso de liberalización financiera que ha dado paso al predominio de capital extranjero sobre el nacional dentro de nuestro país, ha afectado en una gran proporción a las empresas y trabajadores nacionales que gozan de bajos niveles de inflación a costa de decrementos en su nivel de bienestar, nivel de ganancias, poder adquisitivo, nivel de empleo y desarrollo económico.

Desde el punto de vista estructuralista, la recuperación del crecimiento económico requiere de la flexibilización de la política monetaria y fiscal, que además de la disminución de tasas de interés, incremente el gasto público para dinamizar el mercado interno y así asegurar condiciones de rentabilidad para estimular el crecimiento de la inversión, siempre y cuando el crecimiento del gasto público actúe a favor de los productores nacionales (Huerta 2002).

Sin embargo, existe también un gran riesgo en el desarrollo de monopolios u oligopolios de grandes conglomerados nacionales que pueden repercutir en presiones inflacionarias y pérdida del poder adquisitivo de la moneda nacional, al respecto, se transcribe una nota de Stiglitz en el periódico reforma: “En el pasado reciente, México ha cosechado resultados mixtos en el tema de la competencia. Por una parte, se promulgó una Ley de Competencia avanzada, que puso a México en la misma vía que otros países de la OCDE. Por otra parte, también se promulgó una Ley de Radio y Televisión que aumentó el poder de los dos oligopolios televisivos y les cedió el uso de un espectro radioeléctrico con valor estimado en millones de dólares. Otros oligopolios importantes, la compañía telefónica (Telmex) y su hermana en telefonía celular (Telcel) han disfrutado las ganancias de prácticas anticompetitivas, que no son permitidas en otros mercados del mundo. En conjunto, sectores importantes de la economía son oligopólicos debido a las concesiones que ha otorgado el Estado o a su inacción. Por consiguiente, se crean menos empleos y los mexicanos sufren precios altos. La competencia traería beneficios directamente a los consumidores y a los inversionistas del sector privado. Así, integrantes de los principales partidos deberían ponerse de acuerdo en una agenda a favor de la competencia y en contra de los monopolios y los oligopolios” 04112006, Negocios Reforma.

Es aquí donde se contempla una mayor intervención del Estado para favorecer la producción interna, pero no directamente en mantener un tipo de cambio fijo, bajas tasas de interés e inflación, de hecho, esta postura plantea un mayor intervencionismo del Estado pero dentro de un régimen de tipo de cambio flotante que permita el manejo soberano de la política monetaria y fiscal. Así, dicho intervencionismo no está encaminado a tener un control excesivo sobre la economía nacional, sino apoyar e incentivar más directamente la producción nacional, lo que implicaría una estrecha relación, congruencia y comunicación entre el gobierno y el Banco de México.

A decir del estructuralismo, el aumento del gasto público no genera presiones a la alza sobre la tasa de interés como señala la teoría convencional, sino por el contrario, puede bajarla, debido a que al reactivar la economía, aumenta la liquidez y los depósitos y reservas bancarias, llevando

ello a aumentar la disponibilidad crediticia y a bajar las tasas de interés (Huerta 2002). Sin embargo no es sólo el destino específico del gasto público el que puede generar presiones inflacionarias, en todo caso también importa la manera de financiarlo.

Esta postura es relativamente viable, siempre y cuando las autoridades estén dispuestas a flexibilizar las políticas fiscales y el Banco de México asuma como propios otros objetivos de crecimiento y desarrollo además del mantenimiento de la inflación baja, ya que es probable la incongruencia de los objetivos cuando generalmente los políticos explotan ésta información en su propio beneficio en temporada electoral⁵⁶. Ya no es suficiente mantener una baja inflación, ahora se requiere aprovechar la estabilidad adquirida en los últimos diez años para fomentar el crecimiento y el desarrollo económico.

Otro factor fundamental es el desarrollo del sistema de pagos nacional (sistema bancario), el cual a raíz de las fuertes crisis sufridas en nuestro país en los últimos 25 años, se muestra reticente a incrementar la oferta de créditos para la inversión y mantiene altas tasas de interés que hacen inviable el financiamiento productivo a través del sistema bancario, sin embargo ese tema se desarrollará más adelante.

3. Métodos de fijación de precios.

En este punto, debe desarrollarse el índice de precios más apropiado para respaldar la definición de la meta inflacionaria del Banco Central. La experiencia internacional indica que ésta función

⁵⁶ “La política de aumento del gasto público y de disminución de impuestos permite incrementar la demanda y recuperar el crecimiento de la economía. Sin embargo, la mayoría de los gobiernos se oponen a ello a fin de evitar presiones inflacionarias sobre el sector externo y el tipo de cambio, debido a que ello afectaría las condiciones de confianza y rentabilidad de capital financiero “ (Huerta 2004: 21)

la cumple de mejor manera el Índice de Precios al Consumidor, en el caso mexicano el INPC⁵⁷. Para la postura estructuralista la estabilidad de precios puede lograrse mejor con un mayor grado de independencia o autonomía del Banco Central y el nivel de confianza que en él tengan los agentes económicos.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) se publicó por vez primera en 1969. Desde entonces, el Banco de México se ha dado a la tarea de que el índice refleje el comportamiento de los precios que afectan a los consumidores en México. El Banco de México requiere contar con un INPC confiable y representativo que le sea útil en la instrumentación de las acciones necesarias para lograr el objetivo de abatir la inflación y, una vez conseguido, conservar la estabilidad⁵⁸.

La teoría convencional argumentaba que “el financiamiento del gasto público con emisión monetaria...., dan lugar al alza de precios; las presiones para mantener los salarios reales conducen a su reajuste, lo cual presiona la escalada de precios. Con el mismo objetivo se crean controles de precios en los bienes del consumo de los estratos medios y bajos. Las alzas de los precios implican que la moneda nacional pierde poder adquisitivo interno, mientras conserva el externo al tipo de cambio prevaleciente”⁵⁹. Es decir, las alzas en los precios internos, originadas por presiones en la demanda, dan lugar a desequilibrios en la balanza de pagos y a intervenciones estatales que distorsionan la operación del mercado interno e internacional.

⁵⁷ El Índice Nacional de Precios al Consumidor es calculado por el Banco de México y se publica en el Diario Oficial de la federación. Es un indicador económico cuya finalidad es medir a través del tiempo la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares mexicanos.

⁵⁸ www.banxico.org.mx/inpc/

⁵⁹ Aguirre 2005: Pág. 25

Desde este punto de vista se puede entender que el FMI trataba de mitigar la inflación que causaba el déficit fiscal que creaba una demanda interna mayor a la productividad, es decir, que se produjera menos de lo que se demandaba y desembocara en un alza de precios debido a la escasez, por lo que recomendaba la reducción del gasto público y el incremento de los impuestos, así como el favorecer a las importaciones para la defensa de la inflación.

Existe una diferenciación de ideas estructuralistas frente a los fondos monetaristas (convencionales), ya que lo que para los segundos significaba una señal de apertura comercial y liberalización financiera, los estructuralistas lo entendían como una transferencia real de los ingresos de los importadores nacionales a los exportadores también nacionales. Considerando que los consumidores de importaciones, directa o indirectamente, son la mayoría de los habitantes y los exportadores son un pequeño grupo, ésta estrategia merma el crecimiento y el desarrollo de la gran mayoría para favorecer el nivel de precios.

En este tenor, es claro que la estrategia monetaria fondo monetarista, no contemplaba la distribución del ingreso como fuente de inestabilidad social y política y ha propugnado por buscar bajos niveles de inflación a costa de la reducción de la actividad económica, el aumento del desempleo y frenar el desarrollo económico.

Como ya se mencionó anteriormente, el intervencionismo del Estado es deseable solo en aspectos de financiamiento al desarrollo, y no en el completo control e influencia de los mercados nacionales que impacten también en los internacionales. Si observamos el contexto actual, podemos hacer una gran crítica a la postura convencional, al ver los resultados y los rezagos que la aplicación de sus políticas han traído a los países periféricos como México, sin embargo también podemos observar que la proliferación de empresas con subsidios gubernamentales no es algo que beneficie la competitividad de nuestros sectores productivos con el resto del mundo.

De esta manera, un método de fijación de precios efectivo, se vuelve fundamental para desarrollar la confianza de los agentes económicos en nuestro país, sin embargo, cuando éste método busca ofrecer el mejor escenario posible a la inversión extranjera a costa del crecimiento y el bienestar social, encontrará una reacción negativa dentro del gusto popular. “Lo que se gana en estabilizar precios más allá de lo razonable, se pierde en desarrollo, puestos de trabajo, reducción de la pobreza, respeto a los valores democráticos... hay que cuidar las relaciones económicas externas, sin causar trastornos insostenibles al interior de los países. De otra suerte, la disciplina económica podría estabilizar precios y hasta balanza de pagos, pero causar estragos igualmente desestabilizadores en materia de gobernabilidad y democracia” (Ibarra 2006: 33).

4. Rigidez de la oferta de mano de obra calificada.

La política monetaria que se lleva en el Banco de México hasta ahora, ha tratado de responder a la necesidad del gobierno de mantener un nivel de salarios bajo para reducir el costo laboral y mejorar la competitividad de la producción nacional, que permita mejorar nuestra posición frente a China y los países que han tenido un auge con base en sus bajos costos de producción y que han venido a desplazar nuestros productos del mercado mundial, principalmente el estadounidense.

Aunque para la escuela convencional, ésta flexibilidad a la baja de los precios y salarios es indispensable para incrementar la competitividad y el empleo, incurre en los mismos sesgos de márgenes de ganancia que ya hemos señalado, ya que disminuye el nivel de ingreso de empresas e individuos y aumenta el problema de insolvencia para cumplir con sus obligaciones, lo que redundará en una inestabilidad bancaria dados los altos niveles de endeudamiento.

Esto se da principalmente debido a que, aunque exista esta flexibilidad en precios y salarios, las presiones de las fuerzas del mercado en una economía recesiva como la nuestra, siempre son hacia la baja y casi nunca hacia la alza, por lo que se articulan este tipo de políticas monetarias restrictivas y contra cíclicas, que buscan mitigar los efectos de dichas presiones sobre los niveles de inflación. Sin embargo, el contexto de liberalización financiera en el que estamos inmersos, impide a la vez flexibilizar éste tipo de políticas (monetaria, fiscal y cambiaria), dado que comprometería las condiciones de estabilidad que el capital financiero internacional en nuestro país desea.

Entonces se genera un círculo vicioso, que obliga al mantenimiento de bajos niveles de inflación, con las consecuencias que ya hemos señalado sobre el salario y el empleo, a favor de las expectativas de los capitales financieros internacionales, pero a costa del crecimiento económico y la constante debilitación del sector asalariado del país.

En este tenor, el nivel de rigidez de la mano de obra calificada en nuestro país, se refiere a esta capacidad de adaptación de los salarios a las necesidades de competencia productiva contra países que han sabido abaratar costos, con base en la aplicación de salarios bajísimos, casi esclavizantes y la innovación en procesos industriales y tecnología. La comparación entre México y los países de Asia: China, Tailandia, Vietnam, etc., explica la competencia productiva con base en la adaptación de salarios, y el caso japonés y de la Unión Europea demuestran su enfoque del nivel de competencia en el desarrollo tecnológico y no en el nivel salarial. Sin embargo, los hacedores de política deberían ponerse a pensar ¿en qué aspectos se quiere hacer competitivo al país?, ¿si será mejor destinar esfuerzos a sobresalir como país barato para la producción?, o ¿como país innovador en procesos, desarrollo de productos y tecnología?, el punto de partida está en qué queremos ser.

Los procesos de liberalización financiera y globalización, obligan a los países emergentes a “flexibilizar” sus niveles de salarios, y por ende de empleo, ésta flexibilidad determina la rigidez de la mano de obra calificada a aceptar cambios adversos en su nivel de ingreso, sin embargo en nuestro país, esto implica discusiones mucho más profundas que a nivel microeconómico y social se entienden más como atentados contra el bienestar económico individual y el desarrollo social por aquellos afectados de éstas políticas. No es fortuito que al buscar mayor competitividad, también se incrementen los conflictos laborales entre patronos y asalariados por medio de los sindicatos.

Sin embargo, un manejo descuidado en la política monetaria que permita el crecimiento rápido de la tasa de inflación, también tiene efectos negativos sobre este mismo rubro. A decir de Lorenza Martínez una de las distorsiones causada por la inflación, se da en las remuneraciones al trabajo que: “Altas tasas de inflación al crear incertidumbre macroeconómica y al distorsionar los precios relativos crean un ambiente poco propicio para la inversión. Bajo este entorno la productividad del trabajo crece a ritmos más lentos que en épocas de estabilidad, por lo que el crecimiento sostenible de los salarios reales se vuelve más lento... puede darse que en épocas inflacionarias el pago al trabajo más calificado se ajuste más rápido que el trabajo no calificado, ocasionando un efecto regresivo” (Martínez 2000: 12).

Para los estructuralistas, la intervención del Estado es necesaria, ya que para recuperar el crecimiento económico no solo se requiere flexibilizar la política monetaria, sino sobre todo la fiscal a través del incremento del gasto público a favor de los productores nacionales que les permita mejores niveles de productividad y competitividad frente a mercados más baratos y con esto la generación de empleo. Sin embargo, la historia también nos ha demostrado que el excesivo subsidio y proteccionismo a empresas por parte del gobierno, tampoco es benéfico para

el buen desempeño de las finanzas públicas ya que crea vicios administrativos y la burocratización excesiva de las propias empresas.

De esta manera, creo que lo mejor sería que el gobierno tuviera una participación mínima en apoyo a los sectores productivos más necesitados del país, sin tomar pleno control de las decisiones estratégicas sobre sus inversiones, pero si vigilando el correcto desempeño de las empresas para proteger a sus trabajadores y al propio inversionista privado, donde la principal inversión se de en activos fijos (infraestructura), para configurar estrategias de nivel de producto y empleo a largo plazo. Es decir, seguir el ejemplo de Estados Unidos, que en este aspecto es uno de los países más proteccionistas de todo el mundo pero al final siempre deja el control de las empresas en manos de privados y su influencia solo es en la medida que lo requiera la competencia. Su política de aumento del gasto público y de disminución de impuestos ha permitido incrementar la demanda y recuperar el crecimiento de su economía.

“Si bien es cierto la estructura demográfica de México es un factor determinante en la dinámica de su mercado laboral, no debe olvidarse que también la productividad de sus factores productivos tiene una estrecha relación con la evolución del empleo y los salarios reales... en este sentido, la alta tasa de crecimiento de la Población Económicamente Activa (PEA) y la drástica caída en la generación de empleo, representa un alto riesgo económico, social y político, pues el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) está lejos de resolver el problema del desempleo. Los problemas estructurales se han agudizado con la implementación de políticas de estabilización determinadas por la estrategia de liberalización económica” (López 2005: 321).

En nuestro país, la lucha contra la inflación se ha convertido en el objetivo central de la conducción de la política económica del país, que a su vez se ha traducido en el abandono de la estrategia de crecimiento del producto y el empleo, así se contempla a la tasa de empleo solo

como un objetivo complementario. Es aquí donde cabe el argumento acerca de que para resolver los problemas de empleo no solo es necesario el cambio de enfoque de la política monetaria, sino de toda la política económica. Es por esto que las propuestas sobre un presupuesto austero de la administración actual y la entrante, encuentran tantas críticas y detractores que creen que es hora de cambiar las políticas restrictivas, que en su momento funcionaron, por otras políticas de tipo expansionista que fomenten la inversión y la creación de empleos y lograr una economía con crecimiento sostenido.

5. Grado de organización sindical.

La corriente estructuralista recomienda, en éste aspecto: “propiciar la competencia y el desarrollo de las organizaciones sindicales para la defensa del salario y reforma fiscal con carácter progresivo para procurar una redistribución del ingreso real” (Aguirre 2005: 27).

Este tema está íntimamente relacionado con los anteriores, ya que es afectado por las mismas circunstancias y en la misma dirección. Debido a la disminución del grado de monopolio de empresas nacionales que deriva del contexto de la liberalización económica, se reducen las ganancias, la inversión, el empleo y disminuye el ingreso de las empresas y las familias mexicanas. Dadas estas disminuciones, a su vez, el poder de negociación de los sindicatos se ve disminuido, ya que mientras los productores nacionales estén debilitados frente a las importaciones, los trabajadores no tienen condiciones de conseguir mejores reivindicaciones laborales y salariales.

La mayor competitividad de una economía respecto a otra tiene fuertes impactos en su grado de organización sindical, ya que la abundancia de mano de obra barata tiende a deprimir el nivel de los salarios reales y a debilitar la organización sindical. Sin embargo, hay que ser cuidadosos al respecto, ya que una estructura sindical demasiado amplia y rígida, también es incapaz de reaccionar rápidamente ante las cambiantes condiciones de la economía nacional y mundial.

La estrategia monetaria que se adoptó por recomendaciones del FMI, ha tenido como uno de sus objetivos el mantenimiento de la inflación baja a través de reformas en el mercado laboral que defienden la reducción de los salarios mínimos y el debilitamiento del poder sindical. Este debilitamiento se debe a que las demandas sindicales respecto a incrementos salariales equivalen a la elevación de costos de producción y operativos para las empresas, y dado que el emplazamiento a huelga es el instrumento base de los sindicatos para ejercer presión, incrementa los niveles de improductividad en caso de un paro de labores. En este tenor, desde un punto de vista fríamente financiero, el sindicato es un gasto innecesario.

Desgraciadamente en nuestro país el sindicalismo es más bien utilizado como un instrumento de presión entre partidos o grupos políticos, que como medio de defensa del salario y el empleo de los trabajadores. Es por esto que, seguir la recomendación estructuralista, que implica el fortalecimiento de las organizaciones sindicales, sólo sería conveniente en el marco de una legal y legítima defensa de los trabajadores en un sistema político democrático, lo que presenta serias complicaciones dadas las condiciones polarizadas actuales de nuestro sistema.

De la misma forma, la precisión estructuralista arroja otro problema: la redistribución del ingreso, que a decir de ésta postura “los incrementos en las remuneraciones de los trabajadores no tienen impacto inflacionario, porque son administrados en mercados internos de las empresas, y el empleo ofrecido opera como estabilizador de la participación del trabajo en el ingreso generado”

(Mántey 2005: 71). Sin embargo, ya hemos señalado que según la estructura convencional actual de la estrategia monetaria, el impacto es exactamente el contrario, lo que implica una contraposición importante de ideas para la decisión sobre las reformas de las políticas.

Entonces se entiende que el valor que la teoría estructuralista otorga a la influencia y desarrollo de los sindicatos no gira alrededor de un discurso político de equilibrio de poderes o lucha de clases, sino más bien, alrededor de la necesidad de contar con instituciones que defiendan el empleo y el salario real de los trabajadores en función de las necesidades que el ambiente económico les plantea, es decir, se requiere de una representación sindical legal, legítima y democrática que atienda a los intereses de sus agremiados y coadyuve para las reformas pertinentes que permitan una redistribución del ingreso junto con el crecimiento y el desarrollo económico de la empresa.

6. Organización y funcionamiento del Estado.

En este aspecto, se hablará de cual debe ser el papel del Estado y sus representantes en lo correspondiente al fortalecimiento de la política económica a través de la política monetaria que el Banco Central proponga.

Ya se ha dicho que en México se ha adoptado el sistema de metas explícitas de inflación, y que no necesariamente ha contribuido al mejor desempeño de la política económica en lo que corresponde a crecimiento económico, desarrollo económico, generación de empleo, mantenimiento de salarios, etc. En este tenor, al tomar como eje fundamental de la economía este

objetivo, se han empleado una serie de medidas restrictivas que precisamente afectan en los sectores antes mencionados.

De la misma forma, el proceso de liberalización financiera que se vive en nuestro país y en todo el mundo, ha debilitado el poder del Estado, de los trabajadores y de las empresas nacionales y ha incrementado el poder del capital internacional en la economía nacional, a decir de Huerta: “el Estado está más subordinado a las reglas del capital financiero y ha relegado las demandas nacionales”.

Hoy en día la dependencia de flujos externos de capital de nuestro país, y de la mayoría de los países el mundo, es fundamental para mantener una relativa estabilidad de las economías nacionales, sin embargo en nuestro país ha habido un gran avance en los últimos diez años respecto a la distribución de dichos capitales en la economía mexicana.

Hasta el año de 1994 la proporción de inversión extranjera correspondía al orden de alrededor del 70% en Inversión Extranjera de Portafolio, que entiendo la posesión de papeles y bonos gubernamentales en manos de capitales externos y solo un 30% en Inversión Extranjera Directa, que comprende inversiones directas en activos fijos y desarrollo infraestructural, que generalmente tienen características de inversión a largo plazo. Al día de hoy la proporción se ha invertido y se ha buscado tener una organización de las inversiones más conservadoras que no sean tan vulnerables al impacto de movimientos bruscos en los mercados internacionales y de otros países.

Sin embargo éste esfuerzo ha sido insuficiente para conseguir un crecimiento económico sostenido que permita a los productores mexicanos mayores oportunidades de inversión en el mercado local, precisamente por las condiciones que arroja el mantener una meta inflacionaria baja, como ya se ha señalado antes.

Relacionado con esto, también se ha seguido una estrategia para mantener unas finanzas públicas relativamente sanas a partir de una política fiscal que permita eliminar el déficit a través de la reducción del gasto público, el incremento en impuestos y precios de sector público y financiamiento de la deuda pública a largo plazo.

Entonces podemos decir que el Estado mexicano ha tenido una postura sumamente conservadora pero de muy poco alcance, ya que realmente no ha llegado a corregir los problemas estructurales que demanda el crecimiento económico. La política de austeridad de la reciente administración y la que se propone para la entrante, siguen trabajando sobre los mismos rieles convencionales que el FMI propone y avala como correctos para los países emergentes, cosa que no resulta extraña considerando que el candidato perfilado para diseñar el paquete económico de México designado por Felipe Calderón, es el señor Agustín Carstens, quien renunció a su cargo como Subdirector Gerente del FMI para integrarse al gabinete del presidente electo.

Como también señalamos en páginas anteriores, la propuesta estructuralista propugna por una mayor intervención Estatal en los sectores más vulnerables, pero a nivel de inversión pública para el financiamiento al desarrollo de capital nacional. Es una corriente de pensamiento que ve el proteccionismo desde una perspectiva que beneficie a los productores nacionales, sin regresar al control excesivo sobre las empresas nacionales. Argumenta que es necesaria una mayor participación del Estado en el fomento, tanto a través del crédito como del capital social, otorgando mayor flexibilidad y fortaleza a la oferta general de los productos y servicios

nacionales, sobre todo los estratégicos. La diferencia básica entre el intervencionismo keynesiano y el estructuralista, es que el primero busca la implantación de políticas contracíclicas para corregir los desequilibrios, mientras que el estructuralismo plantea la necesidad de estrategias desarrollistas que permitan un crecimiento económico a largo plazo

Si bien no podemos hablar de una independencia de los flujos y las economías extranjeras, si se busca una determinación soberana sobre las mejores políticas para el Estado mexicano. Al señalar el debilitamiento del Estado frente a éstos flujos de capital en el contexto de una liberalización financiera y la globalización, se observa una serie de amenazas a la autodeterminación económica, pero también se puede vislumbrar una oportunidad para explotar las ventajas geopolíticas y comerciales que ofrece el territorio nacional, así como la confianza financiera relativa que se ha ganado hasta ahora.

De la misma manera, el grado de confianza que el capital extranjero y nacional han depositado en el Banco de México, viene a ser un elemento importantísimo, ya que ofrece certidumbre y seguridad para nuevas inversiones y ofrece una imagen de cambio y desarrollo hacia nuevos y mejores modelos, sin embargo, también es cierto que si bien la política monetaria restrictiva funcionó en su momento, hoy el país se encuentra en una mejor posición para buscar el crecimiento económico y el desarrollo y bienestar social con base en una nueva política monetaria expansionista.

“Cuando los anuncios de la autoridad cuentan con plena credibilidad, el banco central puede controlar la inflación sin necesidad de afectar de manera significativa a la actividad económica. Esto se debe a que si todos los agentes económicos confían en los objetivos de la autoridad y toman sus decisiones de fijación de precios en congruencia con estos, el crecimiento de los

precios será igual a la inflación objetivo... Esta posibilidad dependerá en gran medida de la reputación de que goza la autoridad.”⁶⁰

Como se puede observar la postura estructuralista y la monetarista difieren respecto a la organización del Estado en cuanto a la participación a través del fomento al desarrollo, mientras que el monetarismo propugna por un Estado abierto a la economía y a las fuerzas del mercado, generalmente en detrimento de los productores nacionales a favor de bajos niveles de inflación, el estructuralismo busca una organización estatal que permita el crecimiento hacia el interior de los sectores productivos con base en un intervencionismo acotado a sistemas de financiamiento y fomento de la actividad productiva, sin dejar de lado la participación de capitales extranjeros, pero dando prioridad a las necesidades de los nacionales.

Una tarea fundamental del Estado es fomentar el desarrollo económico y social, lo cual implica proveer a la población de una mejor calidad de vida dentro de un marco de equidad y justicia. Tal como lo señala el PND, uno de los principales objetivos del Poder Ejecutivo Federal es la consolidación de una economía más competitiva, justa e incluyente, que genere oportunidades para ampliar el desarrollo de las comunidades y las personas, particularmente para quienes han estado excluidos de los beneficios del desarrollo. Si bien es cierto que la competencia de mercado comúnmente genera eficiencia en la asignación de recursos, también es cierto que no siempre aporta lo deseable en materia de justicia y equidad. Por tanto, el fomento del desarrollo económico y social es una tarea que, en gran medida, dependerá de las acciones que emprenda el Estado⁶¹.

⁶⁰ Exposición sobre la política monetaria para 1998 por Guillermo Ortiz Martínez, gobernador del Banco de México. Pág. 44

⁶¹ Programa Nacional de Desarrollo 2002 – 2006 de la SHCP en www.shcp.gob.mx Pág. 27

7. Grado de orientación e intervención en la vida económica. Infraestructura y capital social.

Se ha defendido la visión estructuralista, tomando a la inflación ya no sólo como un fenómeno monetario, ya que se asocia directamente a la dinámica de fuerzas sociales y se ha convertido en instrumento de dirección de los conflictos y de la distribución de la riqueza, lo que plantea la necesidad de desarrollar fuentes de financiamiento eficientes, papel que debería ser tomado por el Estado para el desarrollo y fomento de las actividades productivas

La perspectiva convencional no tiene la misma opinión sobre el estado de las cosas, ya que para los monetaristas, los problemas de financiamiento del desarrollo se deben a dos problemas fundamentales que llegan a justificar el intervencionismo gubernamental, a saber: “a) los mercados son incompletos (subdesarrollados) y por tanto, no pueden realizar de manera eficiente la intermediación entre ahorradores e inversionistas y b) la existencia de fallas de inversión significativas implica que los mercados no son capaces de distribuir de forma eficiente el ahorro” (Studart 2005: 465).

Sin embargo, si vemos en los hechos, los procesos de liberalización financiera han ido asociados al subdesarrollo económico de algunas economías a causa de la propia imperfección de los mercados⁶², que ha sido el resultado de una política equivocada de represión de tasas de interés y defensa a ultranza de objetivos inflacionarios. Es precisamente aquí donde la posición estructuralista justifica la orientación y la intervención estatal en la vida económica ya que “El Estado frente a éstas fallas debe asumir un papel relevante: proveer crédito a los sectores

⁶² Dicha imperfección surge del fenómeno de asimetría de información, que se refiere a fallas en la distribución de información con impactos cuantitativos importantes en los prestamistas respecto a el nivel de oferta de créditos y problemas en la asignación de recursos

racionados y desplegar una política de señalización a los intermediarios y ahorradores sobre los sectores que tienen buenas perspectivas” (Stuart 2005: 468).

Sin embargo esta visión tiene dos aspectos cuestionables: 1) el problema de la distribución de la información puede ser resuelto sin la necesidad de la intervención del Estado a través de una reglamentación internacional de revelación y acceso a la información fundamental y 2) también el gobierno es susceptible de incurrir en fallas que no necesariamente deberían ser menores a las fallas del propio mercado.

El primer problema aún no ha encontrado una solución general, pero si se han desarrollado acuerdos que permitan a los inversionistas tener una visión general sobre las condiciones de riesgo en un mercado determinado como son los acuerdos de Basilea a través del *Bank of International Settlements (BIS)*⁶³ y la Ley Sarbanes- Oxley⁶⁴, impulsada para hacer más eficiente y clara la presentación de información financiera de las empresas después de la quiebra escandalosa del monstruo corporativo Enron en 2001.

⁶³ El Banco Internacional de Pagos o *Bank of International Settlements (BIS)* (www.bis.org) se encuentra en la ciudad de Basilea, Suiza, y funge como el centro de cooperación entre bancos centrales en el mundo. Las crisis financieras que comenzaron a finales de la década de los 70's trajeron consigo el tema de la supervisión regulatoria sobre los bancos internacionales. Es por ello que el BIS, a través del comité de Supervisión Bancaria, promueve la cooperación en materia de supervisión bancaria y Administración de Riesgos Financieros a fin de crear un marco referencial para la comunidad financiera internacional.

⁶⁴ A raíz de los desastrosos acontecimientos que se produjeron en el año 2001 con el escándalo financiero que provocó la corporación *Enron*, el cual redundó en la quiebra corporativa más grande en la historia de Estados Unidos con aproximadamente \$60 billones de dólares en pérdidas y 14,000 empleos perdidos, se han presentado diversas iniciativas en el Congreso de Estados Unidos a fin de promover la transparencia de revelación de información financiera al público inversionista en los Estados Unidos. A partir del año 2004, las empresas que cotizan en las bolsas de valores de EU tienen que dar cumplimiento a esta ley. Mismo caso para las subsidiarias externas, pero con un año y medio más de margen (junio de 2006). La motivación central radica en que las empresas tengan la capacidad de poder asegurar que las cifras que revelan anualmente en sus estados financieros son verdaderas, que no contienen sesgos en la información y no dan lugar a fraudes. El incumplimiento de la misma puede redundar en pena de cárcel tanto para el CFO como para el CEO.

El segundo problema, que habla de las fallas del gobierno, se refiere de la probabilidad del mal manejo de estrategias de política monetaria o económica a que el país está expuesto, de la misma manera se podría argumentar en este tema la necesidad de confianza en las instituciones gubernamentales y el Banco Central, ya que si la perspectiva de los inversionistas sobre el mercado nacional está influida por indicadores de corrupción, ingobernabilidad, volatilidad social, favoritismos partidistas, etc., implicaría una elevación en el riesgo de la inversión.

El argumento es válido, ya que en el desarrollo del marco teórico de este mismo trabajo se recalcó la importancia que tienen las instituciones, en específico el Banco Central, y la confianza que inspiran en el público inversionista es fundamental para la atracción de capitales productivos y financieros. Esta misma confianza, debe hacerse extensiva a las instituciones gubernamentales y a los procesos de planeación de política económica. De la misma manera ya se señaló la importancia de la legitimidad de estas mismas instituciones en un marco legal acorde a las necesidades planteadas, tanto por los agentes económicos nacionales e internacionales, como por la sociedad.

Asumiendo el desarrollo económico como un proceso de crecimiento asociado a cambios estructurales y que la incertidumbre de nuevos inversionistas no sólo está en función del riesgo de mercado, sino de las características y confianza de las instituciones gubernamentales que los rigen, el papel del Estado en el financiamiento del desarrollo se vuelve una dimensión fundamental que no es captada por la visión convencional.

En este tenor, “el Estado debe asumir un papel significativo en la promoción de fuentes sólidas de financiamiento en el desarrollo a medida que: a) las políticas de construcción institucional pueden y deben atenuar los problemas de mercados subdesarrollados o incompletos, facilitando la formación de mecanismos de financiamiento y fondeo (con recursos privados)... b) la política de

financiamiento directo al desarrollo puede contribuir a la creación de una guía para el desarrollo que posibilite que los agentes se organicen y planeen su futuro a partir de la maximización de sus beneficios” (Studart 2005: 484).

La construcción de este tipo de políticas públicas puede ayudar a consolidar los sectores productivos para convertirlos en emisores de activos que desemboquen en mercados privados, ampliando la posibilidad del desarrollo de la intermediación privada de recursos para el financiamiento. En este punto los estructuralistas ya no se plantean la posibilidad de la intervención estatal, sino “¿cuál es la forma más eficiente de intervención?” (Studart 2005).

8. Marco jurídico institucional que regula la intervención estatal, las relaciones privadas y los contratos.

En términos de los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, garantizando que éste sea integral y sustentable, que vele por el fortalecimiento de la soberanía nacional y su régimen democrático, y que a través del fomento del crecimiento económico y una distribución equitativa del ingreso y la riqueza, se llegue al pleno ejercicio de la libertad y al respeto de las garantías consagradas en nuestra Carta Magna⁶⁵.

“Con base en lo dispuesto en el párrafo sexto del artículo 28 constitucional, teniendo como su objetivo prioritario promover la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, el Banco de México cuenta con la facultad de manejar de manera autónoma su propio crédito que

⁶⁵ Marco legal del Plan Nacional de Desarrollo en www.shcp.org.mx

se entiende como su propia capacidad de determinar la política monetaria, afectada a su vez, por el régimen cambiario en vigor”⁶⁶.

En este aspecto, podemos localizar el avance más reciente en la modificación a la Ley del Banco de México y la reforma al artículo 28 constitucional que entró en vigor el 1º. De Abril de 1994 donde se establece que “ninguna autoridad podrá ordenar al Banco conceder financiamiento” y se le define como una Persona de Derecho Público que ejerce funciones inherentes al Estado sin estar comprendida dentro de la administración pública, es decir, encontramos una nueva manera de ver al Banco Central en nuestro país a partir de que se destacan tres características fundamentales: 1) su independencia para determinar el volumen de crédito primario que pueda ser concedido, 2) la independencia que se le otorga a las personas que integran su junta de gobierno y 3) la independencia administrativa de la institución o autonomía.

Es aquí donde observamos que dentro de las funciones principales del Banco de México se encuentra la de garantizar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional a través de la dirección de la política monetaria, con facultades para sancionar y regular al sistema financiero.

Esta reforma puede ser considerada un avance en materia de política económica, ya que si bien, ha provocado la implantación de políticas monetarias restrictivas inmersas en una visión ecléctica de la inflación más recargada hacia la teoría cuantitativa, sirvió para paliar los desequilibrios resultantes de la crisis cambiaria de 1994, sin embargo, el contexto actual demanda la aplicación de políticas más expansionistas para recuperar el crecimiento económico sostenido. También, la atención a la exigencia del FMI en cuanto al reconocimiento de la autonomía institucional del Banco Central, puede considerarse un avance en términos de confianza institucional de los

⁶⁶ Informe anual de 1995 del Banco de México en su parte de Política Monetaria y Cambiaria

capitales extranjeros hacia nuestro país, que ha venido a ser una característica fundamental en términos de reducción de la percepción de riesgo que se tienen sobre México.

Sin embargo, la crítica estructuralista encuentra lugar en las incongruencias que se llegan a presentar en la planeación de la política económica y la estrategia monetaria, como lo señala Ibarra a continuación: “La autonomía concedida al Banco de México por ley en 1993, le fija el objetivo único de combatir la inflación, al tiempo que limita la concesión de crédito al gobierno. Como en otros casos, es ambiguo si la independencia institucional abarca sólo el manejo del instrumental monetario o incluye la capacidad de fijar unilateralmente metas de alcance nacional que pudiesen ser distintas o hasta contraponerse a las del propio gobierno y los órganos legislativos” (Ibarra 2006).

En este tenor, ya hemos argumentado también que a costa de un crecimiento bajo de la inflación, lo que se gana en estabilizar precios más allá de lo razonable, se pierde en desarrollo, puestos de trabajo y reducción de la pobreza; es por esto que en la propuesta estructuralista de la inflación, las reformas jurídicas institucionales deben encaminarse a asignar mayores facultades de planeación a los Bancos Centrales, con base en la doble responsabilidad de la estabilidad de precios y la estabilidad el ritmo de crecimiento y desarrollo económico, y que a decir del mismo Ibarra: “se debe buscar ganar el equilibrio en las metas sociales y en su reflejo de las políticas”.

De la misma manera, ya se ha mencionado el ideal de intervención estatal para el desarrollo y fomento de los sectores productivos en nuestro país, mientras que la visión de los actuales tomadores de decisiones en materia de política económica sigue enfocada en presupuestos austeros y liberalización financiera, a decir de la corriente estructural, se requiere de la aplicación de políticas monetarias expansivas y que concuerden con el objetivo de la política económica en general, que es el crecimiento y desarrollo económico y mejorar el nivel de vida de los

mexicanos. Esta congruencia, solo puede darse en el marco de una reforma estructural, precisamente ahí donde se acotan las facultades del Banco Central a un solo objetivo explícito de inflación, y que requiere la ampliación de sus facultades para tomar decisiones que tengan que ver con el desarrollo económico y el manejo de niveles aceptables de inflación.

En este tenor, aparentemente el gobierno ha empezado a tomar una posición un poco más abierta respecto al tema, ya que citando a la Secretaría de Hacienda: “La evolución económica reciente dejó claro que se mantiene el vínculo entre la economía nacional y el ciclo industrial internacional. Sin embargo, también es evidente que las tasas de crecimiento registradas no son suficientes para resolver a la velocidad deseada las necesidades de la población. Asimismo es importante reducir la actual sincronía de la economía nacional con la de los Estados Unidos, fortaleciendo las fuentes internas de crecimiento. Sólo será factible lograr estos dos objetivos si se reactiva el crecimiento elevado y sostenido de la productividad. Por eso en 2005 la política económica estará enfocada en generar los consensos necesarios para avanzar en los procesos de reforma estructural y en consolidar la estabilidad macroeconómica”⁶⁷. Sin embargo, no se puede decir que se ha avanzado mucho en el tema ya que a la vista de los recientes acontecimientos y las señales que ha mandado la entrante administración en materia de política económica y monetaria, se puede observar que la tendencia será la misma que se ha mantenido hasta ahora y las intenciones quedarán en el discurso.

Por otro lado, cabe señalar que las reformas estructurales que plantea la administración foxista, y también la entrante de Felipe Calderón, no atienden la necesidad de un cambio en la política monetaria, lo cual resulta insuficiente si sometemos dichos planes de reforma estructural a juicio del estructuralismo, y de hecho restringen la participación estatal y recomiendan la extranjerización de la economía. Con esto no quiero dar señales de una postura radical frente a dichas iniciativas de reforma en los planes de desarrollo, pero sí señalar las incongruencias que

⁶⁷ Criterios Generales de Política Económica 2005 de la SHCP Pág. 37 en www.shcp.gob.mx

desde el punto de vista teórico se han desarrollado en este trabajo se presentan bajo la lógica de la contraposición de ideas y visiones convencionales contra estructuralistas.

9. Sistema bancario y financiero: grado de concentración del sistema bancario y financiero y sus interconexiones con los sectores productivos, banca privada, banca estatal y banca de desarrollo.

“El sistema bancario es el mecanismo de transmisión a través del cual la política monetaria actúa sobre la economía real. Si el sistema bancario está en problemas, será más difícil para el Banco Central proporcionar la liquidez que cree necesaria para alcanzar sus objetivos monetarios. Por esta sola razón, los bancos centrales tienen un interés natural en que las instituciones financieras sean sólidas y los mercados financieros, estables. Con este propósito los bancos centrales procuran mantener la estabilidad del sistema bancario tener la capacidad de registrar sus problemas en su etapa inicial y estar en situación de aplicar acciones correctivas”⁶⁸

En este tenor, la capacidad del banco central para conseguir la meta de inflación puede verse comprometida a raíz de alzas en las tasas de interés que amenacen a instituciones bancarias y mercados importantes que se encuentren demasiado endeudados o expuestos a movimientos adversos de este tipo.

Uno de los problemas más fuertes que causa la política monetaria restrictiva en nuestro país y en todo el mundo, en países periféricos, se refiere a la inadecuada distribución del capital productivo

⁶⁸ Cita de Alma Chapoy a Schinasi, 2003 en: *Las metas explícitas de inflación como esquema para conducir la política monetaria. El caso de México* en Mántey Guadalupe y Levy Noemí (Coord.). *Inflación, crédito y salarios: nuevos enfoques de política monetaria para mercados imperfectos*. FES Acatlán, UNAM. México 2005

y que no se empata con la distribución de los gastos. De ésta manera, la economía requiere de un sistema financiero suficientemente desarrollado y estable, que se traduce en bajas primas de riesgo, es decir, a una menor vulnerabilidad frente a las crisis.

Debido al creciente poderío de los mercados financieros de deuda y capitales, las empresas han encontrado nuevas oportunidades de financiamiento a un menor costo, así como nuevas oportunidades de negocio que transfieren las inversiones productivas anteriormente financiadas por deuda bancaria a la maximización de sus ganancias a través de la titularización de sus tesorerías⁶⁹ y colocaciones financieras. En nuestro país, este proceso se acentuó después de la crisis de diciembre de 1994 como una estrategia para detener la caída de las ganancias productivas originadas por la contracción del mercado interno y la alta competencia en los mercados externos.

Si bien estas nuevas estrategias vinieron a subsanar ciertos problemas de financiamiento, también cabe señalar que son muy pocas las empresas que pueden acceder a este tipo de fuentes de recursos (emisión de deuda, títulos, acciones, etc.) por tratarse de procedimientos sumamente costosos y que requieren de un tamaño relativamente grande de la empresa para que pueda considerarse lo suficientemente rentable y seguro para los inversionistas.

Desde el punto de vista estructuralista, una política monetaria restrictiva disminuye las reservas y los depósitos bancarios incrementando el costo de atraer fondos, obligando a los bancos a contraer los préstamos a las pequeñas empresas y, a través de los efectos multiplicadores al resto

⁶⁹ Este concepto debe entenderse como la adquisición de activos financieros que pueden ser de alta liquidez (pronta realización) o de mediano y largo plazo, que ofrezcan un mejor rendimiento a menor riesgo que las inversiones productivas.

del sector no financiero, por lo cual disminuye el gasto en inversión y por ende, el producto⁷⁰. Un sistema bancario frágil puede minar la instrumentación efectiva de las políticas monetaria y cambiaria.

El fortalecimiento de la banca privada y de desarrollo es crucial para reactivar la economía nacional, ya que son estas instituciones las que proveen de liquidez a los sectores productivos a través de los créditos.

El proceso recesivo que se puede desatar en la economía a raíz de una política monetaria restrictiva afecta al sector bancario en la forma de escasez de reservas bancarias, necesarias para asegurar el sistema de pagos que generan problemas financieros, de crecimiento económico y de solvencia que comprometen al propio sistema bancario. Cuando el sector bancario se ve afectado por dichos problemas reacciona restringiendo los créditos e incrementando las primas de riesgo por el entorno económico relativamente inestable.

Cabe mencionar que en nuestro país, el sistema bancario no sólo es de difícil acceso en cuestión de créditos para inversión productiva, sino que además es sumamente caro financiar proyectos por medio de estas instituciones, es debido a esto, que se ha recurrido cada vez más a financiamiento a través de crédito directo de proveedores e instituciones de crédito que no propiamente son bancos, como uniones de crédito, prestamos prendarios, etc.

⁷⁰ Este fenómeno se entiende como *represión financiera*, que se refiere a la baja disponibilidad de recursos, un alto racionamiento del crédito por parte de los bancos, que se traduce en una fuerte desintermediación bancaria (López 2005: 306)

La relación del Banco de México con los bancos privados y de desarrollo, es fundamental, ya que es a través del sistema bancario que se articula el sistema de pagos y la base de nuestra economía, es por esto que una labor fundamental del Banco de México debe ser el fomento a la inversión a través del fortalecimiento de las instituciones bancarias, pero también, y más importante, la protección de los tenedores de créditos respecto a la estabilidad inflacionaria y de las tasas de interés, a través de la regulación y evitar el “agiotismo” bancario. El panorama no es sencillo, finalmente, seguimos pagando los frutos de la protección al ahorro bancario (FOBAPROA, IPAB) que dejó en manos de los contribuyentes el rescate bancario y favoreció a unos cuantos banqueros con gran influencia en el gobierno del país.

Es aquí donde debemos rescatar el fundamento social de las políticas públicas, recordar que las estrategias que se implantan deben darse en función del bienestar social, el desarrollo, el crecimiento económico y la mejora de la calidad de vida. En este sentido, la regulación bancaria debe ir enfocada a la protección de ambos, tanto de la institución como del ahorrador, también es por esto que se vuelve importante ingresar en nuevos debates sobre protección y medición de riesgos, como los acuerdos de Basilea, citados anteriormente, cuya idea central fue dar seguridad y solidez a la industria bancaria a través de directrices que permitieran mejorar los niveles de capital, administración de riesgos y competitividad.

Así, una medida fundamental para que las variables macroeconómicas (inflación y poder adquisitivo) que defiende el Banco de México se mantengan en niveles favorables es la observación y regulación de los mercados. Mediante la regulación prudencial de los participantes de dichos mercados se podrá incidir positivamente en variables tan importantes como la tasa de interés y el tipo de cambio, que también influyen en una gran medida sobre los niveles productivos que el país mantenga.

10. Características del sistema tributario y de las instituciones que los rigen.

Recordemos que una de las directrices estratégicas del control de la inflación en la visión monetarista se refiere a la reducción del gasto público y el incremento de los ingresos gubernamentales, sin embargo, en este orden de ideas, la crítica estructuralista se enfoca en que esta estrategia provoca cambios en el tipo de cambio (devaluación de la moneda), que se traduce en una transferencia real de ingresos regresiva, es decir, de los importadores a los exportadores. Se dice que es regresiva porque se entiende que los exportadores son un pequeño grupo y los consumidores de artículos importados directa o indirectamente son la mayoría de los habitantes del país.

De esta manera se puede observar que para los fondo monetaristas, la distribución el ingreso no se considera un problema central, ya que sólo constata que existe un ambiente inadecuado para la inversión, mientras que para el estructuralismo, representa un problema de primer orden ya que va ligada, en términos generales, a una estrategia de desarrollo.

Entonces la postura estructuralista sobre los sistemas tributarios, propone una reforma fiscal más progresiva, es decir, que se diseñe para favorecer a la producción nacional, que en éste caso se entiende como la mayoría de los habitantes del país, por considerar a la distribución del ingreso como un tema central dentro de una estrategia de desarrollo económico. Además, se debe contar con un sistema financiero, en específico bancario, más desarrollado que pueda suministrar liquidez al ritmo impuesto por los movimientos en el nivel general de precios.

A decir de Lorenza Martínez: “con base en las experiencias recientes en estabilización económica se ha formado la idea de que aun cuando la estabilidad económica ha llevado consigo aumentos en las tasas de crecimiento (en algunos países), los beneficios no han alcanzado a toda la población, especialmente a las clases más bajas. Esta preocupación es aun mayor al observar que los costos iniciales de estabilización recaen en mayor proporción sobre la población más pobre”⁷¹.

La justificación monetarista del control inflacionario con un régimen regresivo radica en que, debido a alzas en los niveles de inflación, los impuestos se pagan con cierto rezago, de modo que el pago real resulta menor al cobrado, y por ende el gobierno pierde recaudación con la inflación, este argumento queda inválido en el momento en que entendemos que el retraso en el pago de impuestos genera recargos y actualizaciones vinculadas al índice de precios.

Con todo y esto, aún así, los más beneficiados son los estratos más altos, ya que los pobres pagan proporcionalmente más impuestos indirectos (impuestos al consumo), debido al hecho de que reciben una proporción más alta de su ingreso por salarios, los cuales son percibidos netos de impuestos (es decir, ya descontados de impuestos). De esta manera, se puede apreciar que los sistemas impositivos se han vuelto cada vez menos progresivos, al aumentar la carga fiscal constantemente aún cuando los salarios reales caigan.

La contraposición de ideas es clara en este aspecto: “Los paradigmas ideológicos se han movido de hacer el elogio del desarrollo y del empleo a tomar el combate a la inflación, como el objetivo social por excelencia. En esa lógica, los gobiernos nacionales y sus instituciones se tornan

⁷¹ La autora cita un párrafo de *Finance and Development* del FMI publicado en septiembre de 1998 para ejemplificar éste fenómeno: *Desde el comienzo de los noventa la producción global ha aumentado más de 3% por año, y la inflación ha disminuido en la mayor parte de las regiones. Sin embargo, algunos grupos de individuos se han beneficiado más que otros y las disparidades han aumentado en muchos países.* (Martínez 2000: 3).

sospechosos de procurar ventajas políticas a costa de los equilibrios macroeconómicos fundamentales. Hay desconfianza ideológica en el comportamiento del Estado y confianza plena en los mercados. Por eso, frecuentemente se inculpa a la política fiscal de inducir el gasto por encima de la tasa natural de crecimiento o empleo. Y se abraza el criterio del equilibrio presupuestario en cualquier circunstancia, es decir, se renuncia implícitamente a la instrumentación de medidas fiscales desarrollistas o siquiera contra cíclicas.” (Ibarra 2006: 23)

De esta manera, podemos observar que la estrategia foxista y la de la entrante administración, no tienen demasiadas diferencias, ya que han tomado como columna vertebral de su propuesta, una serie de reformas estructurales que modifican el nivel de ingerencia del Estado buscando una mayor eficiencia en el gasto público, sin embargo, esta eficiencia sólo se entiende, desde la perspectiva de este análisis, en un sentido monetario en su mayoría, dejando de lado la carga social que la visión estructuralista demanda como fundamental para el desarrollo y bienestar social y económico.

Si bien el gobierno puede encontrar una buena fuente de ingresos en el incremento de tarifas e impuestos (medicinas y alimentos), también es cierto que esta alza, en el marco del sistema tributario con el que ahora contamos, sólo vendría a polarizar más las posturas en la arena política respecto a la orientación de las políticas públicas, siendo que el problema realmente recae en los altos niveles de evasión fiscal, que de ser solucionados podrían duplicar la recaudación.

En este debate, no es recomendable ningún tipo de radicalización, ya que se debe buscar un sistema tributario enfocado al bienestar público y social, pero también encontrar el equilibrio entre estas variables y un nivel de competencia óptimo que nos permita ofrecer buenas condiciones a inversionistas privados, nacionales y extranjeros, para la generación de empleo y fomento a las inversiones productivas.

CONCLUSIONES

1. Desde el punto de vista de la investigación realizada, podemos decir que el combate a la inflación no puede hacerse desvinculado de una política general de desarrollo que libere al sistema económico de las condiciones de estructura que impiden su transformación y obstaculizan su crecimiento. El estructuralismo defiende la idea de que se debe procurar mantener el nivel de precios en la economía, pero no a costa del crecimiento y desarrollo económico de los sectores productivos del país, ya que dicha estrategia, además de afectar directamente la producción interna, el empleo y los salarios, también tiende a reproducirse cíclicamente en el tiempo, lo que puede generar espirales devaluatorias y crisis recurrentes en la economía nacional.

Sin embargo, esta asignación de mayores facultades al banco central, solo podrá alcanzarse en el marco de una reforma constitucional que confiera al Banco de México la doble responsabilidad de estabilizar el nivel de precios, a través de la implantación de políticas monetaria y fiscal más expansionistas, así como ingerencia en la estabilidad del ritmo de crecimiento y desarrollo económico. El día de hoy, la actividad acotada del Banco de México ha permitido tener un cierto equilibrio económico debido a los bajos niveles de inflación observados, sin embargo, muchas veces ha actuado en contra del objetivo de crecimiento de la política económica, gracias al uso de estrategias restrictivas como ya se ha mencionado; es aquí donde el estructuralismo propone una reforma jurídica institucional que asigne mayores facultades de planeación al banco central y le otorgue mayor congruencia en cuanto al cumplimiento de objetivos múltiples como los inflacionarios, los de crecimiento económico, los de desempleo y las estrategias que se deben articular para cumplirlos, poniendo énfasis sobre los niveles de inversión, tanto nacional como extranjera, requeridos para fomentar una mayor capacidad productiva.

En este tenor, debe entenderse que se requiere modificar el enfoque clásico que se tiene respecto al papel del banco central y que ya no es suficiente con mantener una inflación baja, también se requiere impulsar el desarrollo económico y mejorar el nivel de vida para mitigar las desigualdades sociales y los conflictos que estas provocan.

Debe entenderse a la estabilidad financiera, no como un fin, sino como un medio para alcanzar un mayor crecimiento en la economía.

2. Un aspecto fundamental que debe seguirse es el de la confianza en el instituto emisor, este elemento, permite la certidumbre de los diversos agentes económicos en el punto focal que proponga la institución e involucra la determinación de una estrategia única legitimada por la vasta mayoría de los participantes en el mercado, que entran en una interacción coordinada con el banco central con base en sus propias expectativas racionales del mercado. En este tenor, la legitimidad se vuelve fundamental para el banco central en su proposición del punto focal alrededor de cual produce una norma común de coordinación democrática.

La confianza debe entenderse como un fenómeno social, y no como un tema contractual entre los agentes y el banco, ya que es una interpretación de común entendimiento que puede reforzar la responsabilidad democrática del banco central y mantener una conducta estable de los agentes económicos, en cuanto a su nivel de incertidumbre respecto a la economía.

Este aspecto puede entenderse en función de la estrategia de comunicación que se emplee para la difusión de la información fundamental que el banco emita, removiendo del escenario la incertidumbre como fuente de inestabilidad económica.

Así, desde el punto de vista estructuralista, la política monetaria debe ser una estrategia que permita el acceso a la información de una manera clara y oportuna, y estar compuesta por tres elementos fundamentales: comunicación, común entendimiento y confianza.

Cabe mencionar que ésta estrategia no busca fijar las anticipaciones de los agentes en el mercado, sino administrarlas, ya que con una fuerte y clara comunicación, ellos entenderán la estrategia de largo plazo y sus tácticas (cambios en el corto plazo). Debe resaltarse la transparencia y la rendición de cuentas (y la confianza que esto implica), en el mismo orden de importancia incluso que la propia autonomía del banco central, como mecanismos institucionales para mantener la estabilidad de precios y el logro del objetivo inflacionario.

3. La política monetaria implica utilizar los instrumentos monetarios para afectar las metas finales de la política económica, es de aquí que surge el argumento de que el desarrollo económico no se puede importar, tanto por que las condiciones latinoamericanas son distintas a las de los países desarrollados, como porque que no debe delegarse el liderazgo en el mercado interno a los actores transnacionales ni a los capitales extranjeros predominantes en la economía global.

La postura estructuralista busca una mayor homogeneidad estructural en la organización de la producción que ayude a corregir los estragos sociales que ha provocado una difusión parcial del progreso técnico en manos de oligopolios, el subempleo y la desigual distribución del ingreso. Para paliar estos estragos, se propone la difusión del crédito y una mayor participación del Estado para impulsar la modernización de empresas nacionales rezagadas mediante incentivos fiscales y la inversión directa en creación de infraestructura que permita el desarrollo de los sectores productivos.

La enumeración de los elementos sociopolíticos e institucionales que, en la visión estructuralista, influyen en la inflación y por ende deben ser considerados en la elaboración de la política monetaria, es un esfuerzo que permite una visión distinta a la que actualmente se maneja en el Banco de México, aunque con ciertos puntos en común, debido al discurso ecléctico de política económica que se maneja en el poder ejecutivo y que busca conjugar aperturas económicas excesivas, crecimiento económico, desarrollo económico y control inflacionario al menor costo político posible.

En México, el verdadero reto estriba en encontrar el equilibrio entre las metas sociales y las económicas con la articulación de las políticas públicas adecuadas a las necesidades intrínsecas de nuestro propio sistema productivo y nuestra posición competitiva frente a otras economías. Debemos mantener un nivel sano y productivo en nuestras relaciones económicas externas, sin causar trastornos insostenibles al interior de nuestro país.

BIBLIOGRAFIA

- Aguirre Teresa. *El enfoque estructuralista de la inflación* en Mántey Guadalupe y Levy Noemí (Coord.). *Inflación, crédito y salarios: nuevos enfoques de política monetaria para mercados imperfectos*. FES Acatlán, UNAM. México 2005
- Banco Mundial. *América Latina y el Caribe. Diez años después de la crisis de la deuda*. Banco Mundial, 1992
- Borja Martínez Francisco. *El Banco de México*. Nacional Financiera y FCE. México, 1996
- Chapoy Alma. *Las metas explícitas de inflación como esquema para conducir la política monetaria. El caso de México* en Mántey Guadalupe y Levy Noemí (Coord.). *Inflación, crédito y salarios: nuevos enfoques de política monetaria para mercados imperfectos*. FES Acatlán, UNAM. México 2005
- Exposición sobre la política monetaria para 1998 por Guillermo Ortiz Martínez, gobernador del Banco de México
- Flores García Jorge Emmanuel. *Tres siglos de banca central 1694 – 1995. El caso de Banco de México 1925 – 1997*. Tesis, 1997
- Gómez Gabriel. *México: política monetaria autónoma o integración monetaria* en Mántey Guadalupe y Levy Noemí (Coord.). *Inflación, crédito y salarios: nuevos enfoques de política monetaria para mercados imperfectos*. FES Acatlán, UNAM. México 2005
- Guillen Romo Héctor. *La contrarrevolución neoliberal*. Ediciones Era. México 1994.
- Hoggart Glenn. *Introducción a la política Monetaria*. CEMLA, México 1997
- Huerta Arturo. *La reducción de la inflación, la restricción crediticia y el estancamiento económico: el caso de México* en Mántey Guadalupe y Levy Noemí (Coord.). *Inflación, crédito y salarios: nuevos enfoques de política monetaria para mercados imperfectos*. FES Acatlán, UNAM. México 2005

- Ibarra David. *La reconfiguración económica internacional*. Facultad de Economía, UNAM. México 2006
- Le Heron Edwin y Carre Emmanuel. *Credibilidad, confianza e inflación* en Mántey Guadalupe y Levy Noemí (Coord.). *Inflación, crédito y salarios: nuevos enfoques de política monetaria para mercados imperfectos*. FES Acatlán, UNAM. México 2005
- Levy Noemí. *Comportamiento de la inflación en países emergentes con mercados globalizados* en Mántey Guadalupe y Levy Noemí (Coord.). *Inflación, crédito y salarios: nuevos enfoques de política monetaria para mercados imperfectos*. FES Acatlán, UNAM. México 2005
- Manero Antonio. *El Banco de México*. Banco de México, México 1992
- Mántey de Anguiano Guadalupe. *Salarios, dinero e inflación en economías periféricas: un marco teórico alternativo para la política monetaria* en Mántey Guadalupe y Levy Noemí (Coord.). *Inflación, crédito y salarios: nuevos enfoques de política monetaria para mercados imperfectos*. FES Acatlán, UNAM. México 2005
- Mántey Guadalupe y Levy Noemí (coordinadoras). *Inflación, crédito y salarios: nuevos enfoques de política monetaria para mercados imperfectos*. FES Acatlán, UNAM. México 2005
- María Teresa Barajas (coordinadora). *Crecimiento económico en los años 90. aprendiendo de reformas*. Banco Mundial, Colombia 2006.
- Martínez Lorenza, Sánchez Oscar y Werner Alejandro. *Estabilización y política monetaria, consideraciones sobre la conducción de la política monetaria y el mecanismo de transmisión en México*. Banco de México, 2001.
- Martínez Lorenza. *Efectos de la Inflación en la desigualdad económica*. Centro de Estudios monetarios Latinoamericanos (CEMLA) México, 2000
- Noyola Juan. *Desequilibrio externo e inflación. Materiales de investigación económica*. Facultad de Economía, UNAM 1986

- Rozo Carlos. *Inflación, bursatilización y política monetaria* en Mántey Guadalupe y Levy Noemí (Coord.). *Inflación, crédito y salarios: nuevos enfoques de política monetaria para mercados imperfectos*. FES Acatlán, UNAM. México 2005
- Studart Rogerio. *Estado, mercados y financiamiento del desarrollo: algunas consideraciones teóricas preliminares sobre el papel de los bancos de desarrollo* en Mántey Guadalupe y Levy Noemí (Coord.). *Inflación, crédito y salarios: nuevos enfoques de política monetaria para mercados imperfectos*. FES Acatlán, UNAM. México 2005
- Turrent Eduardo. *Fuentes de legitimidad para la apertura comunicacional en la banca central. El caso de México*. VI reunión sobre comunicación y banca central. CEMLA. México 2001
- Turrent y Díaz Eduardo. *Banco de México: Historia Sintética*. Banco de México. México, 1995

HEMEROGRAFÍA

- *Economía Informa* No. 326 (Mayo 2004), pp. 16 – 37: *Política antiinflacionaria y estancamiento (Arturo Huerta) y Autonomía de la Banca Central y control de la inflación (Alejandro Díaz – Bautista)*. Facultad de Economía, UNAM 2004
- *El trimestre Económico*, Vol. LXII (1) No. 245 (Enero-Marzo 1995), pp. 79 – 93: *Devaluación real y actividad económica. Apuntes acerca de los choques externos y las políticas que los provocan (Luís I. Jácome)*. Fondo de Cultura Económica 1995
- *El trimestre Económico*, Vol. LXII (4) No. 248 (Octubre - Diciembre 1995), pp. 495 – 524: *El tipo de cambio de equilibrio, expectativas y sucesos políticos. Un análisis teórico con base en la experiencia mexicana reciente (Gonzalo Castañeda Ramos)*. Fondo de Cultura Económica 1995

- *Monetaria* vol. XIX, No. 1 (Enero – Marzo 1996), pp. 69 – 79: *Instrumentación de la Política Monetaria con objetivo de estabilidad de precios: el caso de México* (Guillermo Aboumrad). CEMLA 1996
- *Revista Latinoamericana de Economía: Problemas de Desarrollo*, vol. 35 No. 136 (Enero – Marzo 2004), pp. 49 – 62: *Tipo de Cambio Flexible y la política monetaria en México: 1995-2003* (Bernardo Reyes, Bertha Muñoz y Carlos Moslares). Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM 2004.
- *The World Bank Research Observer*, vol. 5, no. 2 (Agosto 2000), pp 251 – 264: *What should the World Bank Think about the Washington Consensus?* (John Williamson). *IBRD, the World Bank 2000*.

WEBLIOGRAFIA

- www.banxico.org.mx
- www.cemla.org.mx
- www.imf.org
- www.shcp.gob.mx